

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“LAS CONCILIACIONES BANCARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL DE LAS CUENTAS CORRIENTES – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ, AÑO 2019”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autora:

Guisela Castro Salirrosas

Asesor:

Mg. C.P.C. Vanesa Soledad Medina Carbajal

Trujillo - Perú

2020



DEDICATORIA

A mi Padre Celestial

Por permitirme gozar de buena salud,
guiar mis pasos y, sobre todo
por hacer que todo esto sea posible.

A mis padres por haberme dado la vida y ser mi ejemplo de perseverancia, a mi hermana Miriam por su apoyo sincero, a mi esposo Roger Paredes por su apoyo incondicional desde el inicio de mi carrera y a mi hija Emma por darme esa fuerza para seguir luchando por mis sueños.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento incondicional a la Municipalidad Provincial de Virú, principalmente a la Sub Gerente de Tesorería por haberme otorgado un momento de su tiempo para realizar la entrevista y resolver algunas dudas sobre el tema de la investigación; asimismo, por darme las facilidades en la recolección de información para desarrollar la presente investigación.

Un agradecimiento muy especial a Mg. Vanesa Soledad Medina Carbajal, mi profesora durante mi carrera y asesora en esta investigación por el tiempo y la confianza, sobre todo por compartir sus conocimientos en el tema, los cuales fueron de gran ayuda en este proceso. También agradecer a mis amistades de la Universidad Privada del Norte y a mi centro de trabajo, sobre todo a mi gran amiga Gianina García Sanez, por todas las cosas que hemos pasado durante nuestra carrera y por su apoyo incondicional en esta investigación.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1. Realidad problemática	8
1.1.1. Antecedentes.....	10
1.1.2. Marco Teórico.....	13
1.1.3. Operacionalización de variables	18
1.2. Formulación del problema	20
1.3. Objetivos	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos	20
1.4. Hipótesis	20
1.4.1. Hipótesis general.....	20
1.4.2. Hipótesis específicas.....	20
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	22
2.1. Tipo de investigación	22
2.2. Población y muestra.....	22
2.2.1 Población	22
2.2.2 Muestra	23
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	23
2.3.1 Técnicas.....	23
2.3.2 Instrumentos	23
2.4. Procedimiento	24
CAPÍTULO III. RESULTADOS	25
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	37
4.1 Discusión	37
4.2 Conclusiones	41
REFERENCIAS	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	19
Tabla 2	25
Tabla 3	27
Tabla 4	29
Tabla 5	31
Tabla 6	32
Tabla 7	34

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura1 <i>Análisis de Ingresos y Egresos, Año 2019</i>	26
Figura2 <i>Modalidades de Pago</i>	28
Figura3 <i>Cheques y Transferencias Interbancarias Anuladas o Extornadas</i>	29
Figura4 <i>Comparación de Saldos</i>	31
Figura5 <i>Comparación de Saldos</i>	33
Figura6 <i>Resultado de la Conciliación Bancaria</i>	35

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general el determinar la incidencia de las conciliaciones bancarias en el control de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Virú; debiendo para ello analizar las diversas operaciones de ingresos y egresos que demanda la Entidad, así como también identificar los procedimientos utilizados para llevar a cabo el desarrollo de la operación, para esta investigación se utilizó el diseño de investigación No experimental Transversal; es decir, no se manipuló deliberadamente variables y no se construyó ninguna situación, si no que se observaron situaciones ya existentes. Para el reforzamiento del análisis de las operaciones, se contó con la entrevista a la Sub gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Virú, como resultado se obtuvo que las conciliaciones bancarias inciden positivamente en el control de las cuentas corrientes de dicha Entidad; por cuanto, al realizar el cotejo de los importes registrados en libros contables pocas veces los saldos son iguales; asimismo, la filtración de datos entre la Municipalidad Provincial de Virú y la Entidad Bancaria es insuficiente, puesto que al realizar el análisis de la conciliación bancaria hemos podido detectar estas deficiencias; por ende, los resultados obtenidos nos muestra la importancia de realizar estas operaciones, para el mejoramiento de la recaudación y control de los ingresos y egresos que se generan en el día.

Palabras clave: Conciliaciones bancarias, Control, cuentas corrientes.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El contexto actual en la dinámica y proyección mundial y nacional las entidades Públicas priorizan reducir riesgos en la administración de los recursos del estado, para lo cual examinan las estrategias para mejorar el sistema administrativo y contable utilizando como medio las conciliaciones la bancarización la que se constituye en una herramienta indispensable para controlar las cuentas corrientes y custodiar a las organizaciones públicas del Estado.

La Ley de Actualidad Gubernamental N° 59 (marzo 2017) sobre las Conciliaciones Bancarias en el Sector Público, señala en la actualidad, en la región, exactamente en la Municipalidad Provincial de Virú, Departamento de La Libertad, de acuerdo al Art. 194 de nuestra Carta Magna en relación a su Art. I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, precisa que esta es una entidad de derecho público y autonomía política, económico-administrativo en temas competentes.

La entidad Edil en estudio, depende del sector público y la regula el Estado, el mismo que es responsable de su administración; en consecuencia, ordena y planifica a las organizaciones descentralizadas de gobierno central, y su autoridad jurisdiccional llamado "Sector Público" es por ello que cumple sus funciones en el cumplimiento de sus obligaciones para satisfacción colectiva de sus beneficiarios, lo que involucra su responsabilidad financiera correspondiente a la Sub Gerencia de Tesorería de la Comuna de Virú, para lo que precisa contar con normas que le permitan realizar conciliaciones bancarias para salvaguarda del manejo de fondos bajo su responsabilidad y verificar que los movimientos de sus cuentas bancarias se reflejen en sus libros de contabilidad,

asimismo se correspondan con las reporte la entidad financiera en el reporte de sus estados de cuentas, en su defecto facilitar su revisión y ajuste.

El 07 de setiembre de este año, la Sra. Carmen Asmad V. (2020) Sub Gerente de la citada Municipalidad en estudio, manifestó que existen deficiencias en los procesos de control interno en los recursos de su área, por ejemplo: cheques emitidas por esta entidad no son cobrados por los beneficiarios; notas de cargo por concepto de embargo judicial emitidas por el banco a la cuenta bancaria de la Entidad y no se han registrado en la cuenta auxiliar, menos en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP; en ocasiones las transferencias interbancarias realizadas a terceros no son cobrados oportunamente debido a las fallas presentadas por el sistema; asimismo, depósitos y transferencias de empresas emiten en favor de la entidad vía transferencia interbancaria como obligaciones tributarias que se debió registrar en el libro bancos auxiliar así como en el Sistema Integrado de Administración Financiera -Sector Publico- SIAF-SP. No registrarlo reflejará desbalance considerable en sus Estados Financieros, lo mismo sucede con depósitos no identificados que también constituye otro problema, pues de no registrarse en la fuentes referidas quedarán como depósitos sin origen; para ello, se envía un documento al Banco de la Nación solicitando las notas de abono y/o cargo para luego ser registrados como corresponde; a ello se suma el hecho de que, al interno el Órgano de Control Institucional, en escasas oportunidades ejecuta el control interno y hace efectivo las conciliaciones bancarias. A ello se suma el que la entidad no hace efectivo un programa de conciliación bancaria que se efectúa sistemáticamente, este es otro problema que necesita de tiempo programado y minucioso para verificar manualmente todos los meses de cada año fiscal. Muchas veces las transferencias interbancarias son extornadas por los bancos debido a que las cuentas bancarias de los proveedores no están en constante movimiento generando desbalance en los libros contables; otro

problema es la emisión de cheques de fechas pasadas que se anulan cuando los estados financieros ya se declararon, estos también alteran los saldos en los libros contables. Los referidos problemas citados permiten aseverar que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ tiene la necesidad de hacer una reingeniería en la gestión para el ejercicio del control interno del área de Tesorería, la cual puede efectuarse mediante las conciliaciones bancarias efectuadas de manera oportuna, objetiva y segura.

1.1.1. Antecedentes

La investigación de Astudillo (2011), Monagas - Venezuela, para la obtención del grado de magister encontró que mediante la aplicación de procedimientos administrativos y contables asociados a conciliaciones bancarias como herramientas de sinceramiento financiero, permiten identificar la mejor forma de seguir los procesos financieros, generando ahorro de tiempo y mejorando el desempeño de la entidad para determinar su saldo real y enfrentar sus obligaciones al mismo tiempo que desarrolla sus actividades con ligereza, permite además a sus sectoristas tomar decisiones oportunas. El objetivo de este estudio fue analizar los procesos administrativos y contables con las que se cuenta para realizar las conciliaciones bancarias efectuadas en el área Administrativa de la Dirección de Salud Ambiental del Estado Delta Amacuro. Este estudio encontró entre las conclusiones que las conciliaciones bancarias se deben aplicar de forma regular y programada para identificar las omisiones y diferencias, con ella corregir a tiempo, si se presentan, para llevarse a su posterior verificación y aprobación.

Por su parte, Caballero (2011) en Puerto Ordaz, Guayana, sustentó que las conciliaciones bancarias de los Fideicomisos, agilizan los procesos contables; al mismo

tiempo que permite la toma de decisiones oportunas para informar a la comunidad con respuestas satisfactorias y oportunas para sus necesidades. El objetivo fue estudiar las conciliaciones bancarias de los Fideicomisos hechas en la dirección de contabilidad y Bienes Municipales en la Alcaldía bolivariana Socialista, en la que aplicó la investigación no aplicada. Entre las conclusiones encontradas se establece que la metodología que emplea la alcaldía para canalizar las conciliaciones bancarias no es suficiente y con frecuencia retrasa los procesos y los funcionarios están ausentes en los procesos de fideicomisos, la ausencia cuando se necesita información afecta el sinceramiento contable por lo que maneja los datos existentes, quienes se encuentran no dan respuesta a la información solicitada.

Asimismo Molina & Pastuizaca (2014), Guayaquil, Ecuador, en la sustentación de su tesis de grado Contador Público encontraron que las empresas inmobiliarias incrementan sostenidamente su existencia, lo que genera la necesidad de ser competentes, una mejor que sus competidoras. Estas empresas, medianas en su rubro, se dedican a distintos proyectos, y son administrados por otras compañías; en esta derivación de responsabilidades, al ejecutar los proyectos aparecen saldos en los balances generales como en las conciliaciones bancarias y deben ser iguales. De no ser así se debe comprobar sus causas. En consecuencia el objetivo de la presente investigación es efectuar un análisis técnico de los saldos en las Conciliaciones Bancarias de una Inmobiliaria que ejecuta proyectos durante el primer semestre del año fiscal 2007. En la investigación se aplicaron varios instrumentos para recolectar datos y se trabajó con el personal de logística quienes accedieron a la evaluación de su sistema de control. En esta investigación se concluyó que es preciso crear controles de data precisos para incorporarlos a los sistemas computarizados para asegurar los resultados de forma objetiva y controlar de conformidad a las conciliaciones bancarias, ello

garantizará se detecte, con tiempo, las diferencias y se hagan efectivos los ajustes, si se necesitaran.

Carranza, Céspedes & Yactayo (2016) Lima –Perú, en su tesis de grado para Contador Público, sostienen que con el implemento de la oficina control interno se determinará las insuficiencias del área de tesorería; con el cual se podrá resguardar el capital de la empresa con la aplicación métodos y uso de instrumentos para el análisis de los estados financieros utilizados por los auditores. El objetivo es hacer efectivo el Control Interno en los procesos contables de la oficina de Tesorería de la empresa Servicios Suyelu SAC del Distrito del Cercado de Lima, año fiscal 2013. Los resultados de la investigación permitió determinar las siguientes conclusiones: indica que las conciliaciones bancarias deben ser ordinaria –periódicamente- para identificar las causas de las diferencias de los libros bancos y los estados en la finanza institucional; conjuntamente, hacer efectivo los depósitos de los fondos diarios recaudados evitando pérdidas y el mal uso de los dineros en la empresa.

Por su parte, la investigación de Perea (2014), en Iquitos, tesis de grado de Contador Público. Encontró que el sistema SIAF-SP y los medios tecnológicos las facilitan las conciliaciones bancarias. Estas facilitan la comprobación de los movimientos financieros en periodos programados y no programados dado que el sistema electrónico permite verificar los movimientos registrados en los estados bancarios en todas las cuentas respecto del Libro Bancos SIAF-SP. El objetivo de esta investigación es mejorar la competitividad de los recursos humanos en las buenas prácticas mediante el uso del sistema de administración financiera en las municipalidades distritales de Soplín y Capelo de la provincia de Requena, año 2014. La investigación arrojó como conclusiones: efectuar las conciliaciones bancarias y analizar la contabilidad –cuentas- de manera periódica-mensual y conciliarlas con los deducciones finales de los estados

financieros y presupuestarios cada trimestre; programar los gastos y priorizar los pagos; asimismo, contar con un personal a cargo de hacer efectiva las conciliaciones bancarias, este personal debe tener el perfil y contar con conocimientos fundamentales del Sistema SIAF-SP, para evitar problemas.

1.1.2. *Marco Teórico*

Conciliación Bancaria.

Es un proceso del sistema financiero que consiste confrontar y conciliar los saldos del estado contable de la bancarización, con el registro auxiliar de bancos de la entidad para estimar el saldo contable de la cuenta del mayor. La finalidad es identificar las diferencias que pudieran existir en los registros de las operaciones. Se busca determinar el nivel de responsabilidades y corregir, si los hubiera, errores u omisiones de control contable de existir en los tres registros o cualquiera de ellos. Además, se detectan posibles usos no autorizados, de darse, en los recursos monetarios de la entidad para su revisión. La empresa posee el libro auxiliar de bancos para registrar cada movimiento efectuado en sus cuentas bancarias; por ejemplo, giro de cheques, consignaciones, notas de débito, notas de crédito, anulación de cheques y consignaciones, entre otras. La banco en el que se localiza la cuenta respectiva, lleva el registro integro de todos los movimientos de la empresa (cliente), en su cuenta. Cada mes, el banco reporta al cliente (empresa) una referencia –extracto– que refiere todos los movimientos efectuados la que cierra en el saldo de la cuenta registrado el último día de cada mes. Generalmente, el saldo registrado en el extracto bancario no coincide con el saldo que la empresa posee en el registro de sus libros auxiliares, el estado de cuentas reflejado precisa que se identifiquen las diferencias y sus causas para determinar por qué los valores no coinciden. (Brock, 1987.p.37).

La conciliación bancaria consiste en establecer la relación del saldo de los registros de la empresa y el que manifiesta el banco en el estado de cuenta. Para esto, existen

movimientos bancarios que son conocidos por la empresa y desconocidos por el Banco y movimientos conocidos por el Banco y desconocidos por la empresa, también se da el caso en el que el Banco hubiera efectuado un cargo en la cuenta de su cliente el cual no fue conocido por la empresa, éstos movimientos se generan por diferentes razones en este sentido se entiende por conciliación bancaria a el “amarre” de las cuentas del banco con el de la empresa, es decir, reflejen igual saldo. Por esto se recomienda la importancia de efectuar las conciliaciones bancarias todos los meses para corregir o evitar situaciones que difieran entre el saldo que reporta el Banco y el que refleja la empresa (Molina, 2002.p.56).

El sistema de verificación y confrontación de libros auxiliares y su extracto bancario ocurre, generalmente, cuando la empresa gira cheques y el beneficiario no los cobra; de otro lado, ocurre si las consignaciones se registraron en los libros auxiliares de la empresa y el banco todavía no las abonó a la cuenta del cliente; otro caso son las notas debito del banco que las carga a la cuenta bancaria y la empresa no la registra en su auxiliar; en estos casos se procede a verificarlos y confrontarlos, si las notas de crédito del banco fueron abonados a la cuenta de la empresa, y la empresa todavía no las registró en sus libros auxiliares; finalmente, sucede cuando se erra al registrar los conceptos y valores en el libro auxiliar de la entidad y otros son yerros bancarios cuando liquida algunos conceptos específicos. La conciliación resulta cómodo y segura si se inicia tomando como punto de partida el saldo presente del extracto bancario, debido a que este es oficial y emitido por el banco, de seguro ella contiene movimientos y estado de la cuenta fiables; estos son valores más confiables para la empresa. (Meza, 2007.p.102).

Debe entenderse que la conciliación bancaria de ninguna manera es el registro contable, por el contrario, es un instrumento de control interno del efectivo. Su importancia reside en el valor del efectivo porque con ella se obtienen los bienes o servicios, de beneficio para el objetivo general de la entidad. Esta por lo general se opera al segregar

funciones con la que se diseñan las actividades de control; es decir, en la toma de decisiones respecto de las actividades que se han de realizar, si coinciden en la responsabilidad de una sola persona, existe mayor riesgo de cometer error y la consideración de fraude aumenta, considerablemente. Si se segregan las funciones difícilmente se producen colusiones de o entre empleados, por ende, se evitarán conductas inapropiadas. Más si el tamaño de la entidad y la escasez de sus recursos impiden que las funciones se segreguen de forma suficiente, por ello es importante diseñar, además, actividades de control para reducir los riesgos de fraude que pudiera cometer el personal al acumular poderes en los periodos de los proceso comparativos de ajustes contables. La empresa debe asegurar que todas las operaciones bancarias estén educadamente contabilizadas y reflejadas en sus libros. En consecuencia, los estados financieros permitirán determinar el saldo de cuenta a consideración de los estados en el banco de forma correcta, para detectar todo error de manera oportuna y realizar sus gestiones necesarias y oportunas para ser corregidas (Barquero, 2013.p.135).

Cuenta Corriente.

Es el contrato establecido entre la entidad financiera y el cliente en el que se establece que órdenes de pago cumplirá la entidad de acuerdo con la suma de dinero depositada o al crédito acordado. La cuenta puede abrirse y administrarse por una persona o por un grupo; si fuera en grupo, considerando las condiciones, todos podrían ser habilitados para operar. El propietario de la cuenta corriente dispondrá de su dinero por medio de un cajero automático, en ventanilla o tipo talonario (como un cheque). Pueden realizarse descuentos de efectivos, establecer vínculos de pagos a la cuenta y cobrar o efectuar el pago de intereses o impuestos. Hay que tener presente que los cheques y las tarjetas constituyen medios de pago que se asocian a la cuenta corriente. Hay dos tipos de tarjeta: la de crédito, su resumen se abona al finalizar el período: es decir, si el cliente paga

el producto o el servicio con su tarjeta, en este caso, el cliente adquiere deuda y no debe entregar efectivo de forma inmediata; y la de débito, en el que dinero se abona y resta de forma automática de sus fondos. Todo banco posee sus términos –requisitos- con las que apertura una cuenta corriente. Generalmente la entidad verifica la capacidad de pago de sus clientes potenciales, con este dato sabe qué cantidad de crédito le puede otorgar el banco para evitarse riesgos, además de conocer los orígenes de los ingresos, con esto evita la ilegalidad de los movimientos. Si el cliente utiliza una suma mayor a la acordada con el entidad financiera, se conoce como “girar al descubierto”, y la paga con demora, el banco cobra intereses o punitivos. (Pérez y Gardey, 2010. p. 72).

Depósitos: lo conforma el efectivo que la empresa recibe todos los días como concepto de sus ventas al contado o cobros de impuestos.

Cheques Girados: comprende los cheques que la empresa ha emitidos como concepto de las compras de bienes, servicios prestados, devoluciones, entre otros.

Nota de abono: Es un documento contable de origen interno de la empresa, que permite rectificar el valor total de una factura. Por ello, en el proceso de registro contable que se lleva, este documento va a la cuenta de devoluciones.

También puede ser un documento bancario emitido a un depositante para indicarle que ha recibido o va a recibir una cierta cantidad de dinero.

Notas de cargo: es un documento con el que el banco o entidad hace conocer el deudor que realizó un cargo en su cuenta. La nota de cargo en ocasiones también se denomina nota de débito.

Transferencia Interbancaria: Esta es un ejercicio financiero que se realiza de forma directa en el banco, puede efectuarse como apoyo en diferentes plataformas para

hacer efectivo pagos, igualmente, se puede abonar a cuenta personal o a terceros y evitar el riesgo de llevar en efectivo.

Esta es una forma rápida y segura para transferir dinero, se utiliza la cuenta de una entidad Pública o privada a la cuenta de otro banco a nivel nacional.

Orden de pago electrónico (OPE): estas son ejercicios financieros que se efectúa a través de Sistema Integrado de Administración Financiera, en la que se transfiere un dinero al Banco de la Nación a nombre de un beneficiario, se lleva a cabo con cargo a los fondos públicos a las fuentes de financiamiento que administran y canalizan por medio de la Dirección General de Tesoro Público. Sirven para atender viáticos, subvenciones en favor de personas naturales, devoluciones, pago de jornales y encargos internos.

Carta de crédito: es un Instrumento financiero que emite un banco a pedido de un proveedor que el banco avala cancelar a un beneficiario, para ello se necesita presentar documentos que se especifican en la carta de crédito. Se utiliza, generalmente, en importaciones de bienes.

Cheques en Tránsito o cheques pendientes: refiere a aquellos cheques que se emitieron, pero que en la fecha de conciliación, no se realizó al no haber sido cobrado por el beneficiario en el banco, debido a esto aparecerá abonado en los libros de la empresa pero no estará cargado al estado de cuenta del banco, se hará efectivo hasta que se cobre.

Depósitos en Tránsito: comprende los depósitos que, por lo general, se remiten al finalizar el mes. Estos no se acreditan en el banco por lo que se cargarán en los libros de la empresa, pero no existe en el estado de cuenta del mes.

Código de Cuenta Interbancaria (CCI): Es un código que identifica la cuenta en todo el sistema bancario en el Perú. Su utilidad es para la realización de transferencias

interbancarias. El CCI permite que las entidades financieras identifiquen la cuenta a la que pertenece la operación. Consta de 20 dígitos que la identifica en forma única y segura.

Cheque extornado: En el cheque que se devuelve o rebota. Sucede porque la entidad financiera no posee suficiente fondo en la cuenta con el que cubra el monto del cheque; otro caso, es porque la Cuenta Interbancaria del Proveedor no tiene movimiento constante, es por ello que el Banco rechaza totalmente el abono.

Traslado de recursos a la Cuenta Única del Tesoro: comprende al dinero existente como recursos propios en las cuentas corrientes y se transfieren por medio de cheques a la Cuenta Única del Tesoro, con lo que se evitan embargos judiciales

Cheques de diferentes cantidades: Estos son los cheques registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público con un monto no equivalente es decir, está por encima o por debajo del monto emitido.

1.1.3. Operacionalización de variables

Tabla 1 Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variables Independiente: Conciliación Bancaria	La conciliación bancaria es la comparación y comprobación de datos contables de la empresa con los datos que posee el banco sobre nuestros ingresos y gastos en tesorería. Se hace con el objetivo máximo de conseguir cuadrar las cuentas de nuestra empresa y las del banco, para tener la imagen más real de la situación de la empresa. Banda (2016).	Depósitos	Voucher
		Cheques girados	Talonario de chequera
		Nota de cargo	Voucher
		Nota de abono	Voucher
		Transferencia interbancarias	Constancia de pago
		Carta de crédito	Documento de garantía
		Cheques en tránsito	Cheques en cartera
		Depósitos en tránsito	Cheques emitidos
			Depósitos en cuenta
		Cheques extornados	Estado de cuenta
		Embargos Judiciales	Estado de Cuenta
			Voucher
		Cheques de diferentes cantidades	Libro auxiliar
			Estado de cuenta
			Libro banco SIAF
Orden de Pago Electrónica (OPE)	Extracto bancario		
	Libro Auxiliar		
	Libro banco SIAF		
Variable Dependiente: Cuenta Corriente	Es un contrato bancario que permite al titular de la cuenta ingresar fondos y disponer de ellos de manera efectiva, a través de diversos productos como talonarios, cheques, cajeros automáticos, ventanillas de bancos o transferencias electrónicas, pero que al mismo tiempo no genera ningún tipo de interés a favor de su persona. Raffino (2020).	Ingresos	Partes Diarios
			Voucher
		Egresos	Partes diarios
			Voucher
		Traslado de recursos	Cheques
			Papeleta T6
			Voucher
		Nota de cargo	Voucher
		Nota de abono	Voucher
		Extractos bancarios	Documentos
			Voucher
		Transferencias electrónicas	Constancia
			Comprobante de pago
		Pagos efectuados	Cheques
			Transferencias electrónicas (CCI)
Orden de pago electrónico (OPE)			

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera las Conciliaciones Bancarias inciden en el control de las Cuentas Corrientes – Municipalidad Provincial de Virú, año 2019?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar de qué manera las Conciliaciones Bancarias incide en el control de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Virú, periodo 2019

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar las operaciones bancarias de la cuenta corriente N°00756008641 Cta. Ctral. Impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de Virú, año 2019
- Identificar los procedimientos de las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N°00756008641 Cta. Ctral. Impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de Virú, año 2019.
- La incidencia de las conciliaciones bancarias en el control de la cuenta corriente de la Municipalidad Provincial de Virú, año 2019.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

Las conciliaciones bancarias inciden positivamente en el control de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Virú, año 2019.

1.4.2. Hipótesis específicas

- Las conciliaciones bancarias inciden positivamente en la toma de decisiones para el mejoramiento del control de las cuentas corrientes de la Municipalidad provincial de Virú, año 2019.

- Las conciliaciones bancarias inciden positivamente en la administración de los recursos públicos a través del control de las cuentas corrientes de la Municipalidad provincial de Virú, año 2019.
- Las conciliaciones bancarias inciden positivamente en la gestión de la tesorería, a través del control de las cuentas corrientes de la Municipalidad provincial de Virú, año 2019.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación es documental, no experimental transversal y cumple las características planteadas por:

Casares (1995), citado por Cesar (2010, p.111), considera que la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por éstos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento.

Ortiz (2004), considera que la Investigación No experimental Transversal, se realiza sin manipular deliberadamente variables, los datos se recogen sobre uno o más grupos de sujetos, en un solo momento temporal; se trata del estudio de un determinado corte puntual en el tiempo, en el que se obtienen las medidas a tratar. Es decir, es una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Por decirlo de alguna manera, en un experimento se “construye”; En cambio, en un estudio no experimental no se construye ninguna situación, si no que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador, los datos que se recogen sobre uno o más grupos de sujetos, es en un solo momento temporal; es decir se trata del estudio en un determinado corte puntual en el tiempo, en el que se obtienen las medidas a tratar.

2.2. Población y muestra

2.2.1 Población

Las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Virú, año 2019.

2.2.2 Muestra

Las conciliaciones bancarias de la Cuenta Corriente N°00 741 008641 Cuenta Central – Impuestos Municipales del Banco de la Nación, libros auxiliares y libro bancos del Sistema de Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF-SP) de la Municipalidad Provincial de Virú, año 2019.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1 Técnicas

Para el desarrollo de esta investigación se emplearon las siguientes técnicas de recolección de datos:

- **Recopilación de documentos:** Se empleó la recopilación de documentos como el libro bancos auxiliar, libro bancos del Sistema de Administración Financiera y Extractos Bancarios de la cuenta corriente N° 00 756 008641 Cuenta Central – Impuesto Municipales del Banco de la Nación, periodo 2019.
- **Entrevista:** Esta herramienta de análisis se aplicó para obtener información detallada y completa sobre las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° 00 756 008641 Cuenta Central – Impuesto Municipales, periodo 2019.
- **Observación directa:** Se observó los documentos que conforman las conciliaciones bancarias con respecto a la cuenta corriente en estudio.

2.3.2 Instrumentos

El instrumento utilizado para esta investigación fue el cuestionario de entrevista que se realizó a la Sub Gerente de Tesorería, a través de ella se logró obtener información detallada para facilitar el análisis respectivo.

2.4. Procedimiento

Se realizaron los siguientes pasos:

- a) Se solicitó a la Sub Gerencia de Tesorería las conciliaciones bancarias en físico de la cuenta corriente N° 00 756 008641 Cuenta Central – Impuesto Municipales, de la Municipalidad Provincial de Virú de los meses de enero a diciembre 2019.
- b) Se realizó una entrevista a la Eco. Carmen Fiorella Asmad Varas, Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Virú con la finalidad de obtener información concreta y conocer la problemática en el proceso de conciliación bancaria con respecto a la cuenta corriente en mención.
- c) Se procedió a manipular, observar y analizar minuciosamente los documentos que conforman las conciliaciones bancarias.
- d) Se realizó la investigación bibliográfica a través de páginas de internet, libros de contabilidad, revistas, blog y diarios contables.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1. Análisis de las operaciones bancarias de la cuenta corriente N°00756008641 Cta. Ctral. Impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de Virú, año 2019

Tabla 2

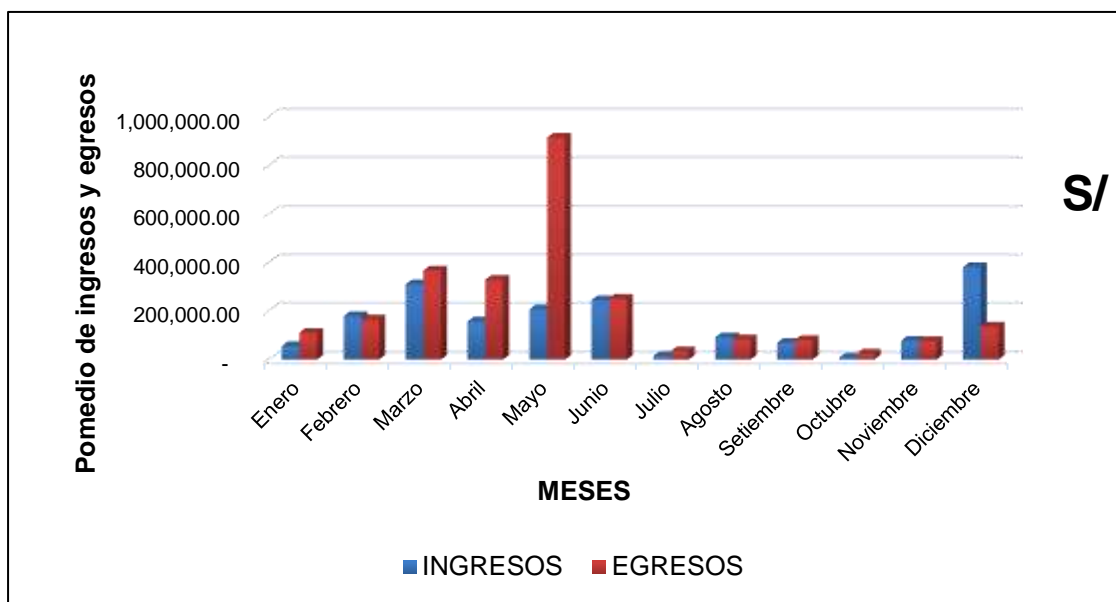
Resumen de Operaciones de Ingresos y Egresos, Periodo 2019

Meses	Ingresos S/	Egresos S/
Enero	56,038.26	110,998.60
Febrero	179,361.93	165,620.34
Marzo	310,238.58	367,387.77
Abril	157,455.21	329,270.81
Mayo	207,507.67	914,593.83
Junio	244,860.39	251,457.82
Julio	15,007.88	35,020.01
Agosto	91,999.46	83,432.83
Setiembre	69,895.74	80,566.54
Octubre	8,306.19	25,111.63
Noviembre	77,913.61	76,579.11
Diciembre	381,497.28	136,289.74

Fuente: Elaboración propia

Figura1

Análisis de Ingresos y Egresos, Año 2019



Fuente: Elaboración propia

En esta figura se puede apreciar los movimientos de ingresos y egresos mensuales de la cuenta corriente en estudio, periodo 2019 de acuerdo al resumen detallado. De enero a marzo los ingresos y los egresos fueron ascendiendo paulatinamente, significan que las obligaciones que tenía la Entidad con terceros se realizaron de acuerdo a los ingresos recaudados por caja, pero en el mes de mayo se observa un incremento de gastos debido a la fuerte demanda de cuentas por pagar, mientras que en junio se registró una disminución paralela; del mismo modo, en julio se registró una fuerte disminución de ambos en comparación con los meses anteriores, sin embargo, se observa que los gastos superan a los ingresos pero en proporción mínima.

Por otro lado, en el mes de agosto los ingresos aumentaron en proporción mínima a igual que el gasto también registró un incremento, pero menos que los ingresos, del mismo modo sucede en el mes de septiembre, pero a la inversa. Así como en los anteriores meses en donde se observa las tendencias alcistas y bajistas, en octubre llegó a su punto más bajo en todo el periodo, debido a que los contribuyentes principalmente las empresas agroindustriales, no

pagaron sus tributos correspondientes al tercer trimestre del periodo 2019; por lo tanto, en el siguiente mes pocos contribuyentes lograron cancelar su deuda y es así que la Entidad también liquidó sus obligaciones pendientes con terceros. En diciembre la mayoría de contribuyentes cumplieron con pagar sus tributos diferidos, obteniendo una mayor recaudación durante el año y con ello se logró cancelar las cuentas pendientes.

Tabla 3

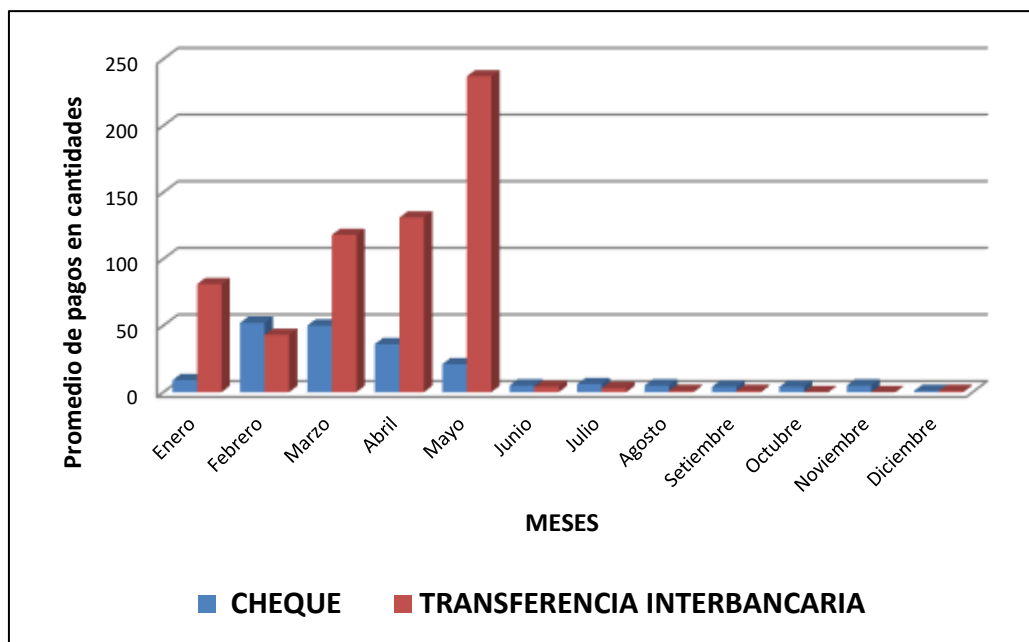
Resumen de pagos realizados en cantidades

MESES	CHEQUE	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Enero	9	81
Febrero	52	43
Marzo	50	118
Abril	36	131
Mayo	21	237
Junio	5	4
Julio	6	3
Agosto	5	1
Setiembre	4	1
Octubre	4	0
Noviembre	5	0
Diciembre	1	1

Fuente: Elaboración propia

Figura2

Modalidades de Pago



Fuente: Elaboración propia

En esta figura se muestra los diversos pagos realizados a proveedores, locadores, entre otros a través de cheques y transferencias interbancarias. En el mes de enero la Entidad canceló gran parte de sus obligaciones a través de Transferencias interbancarias, pero en el mes de febrero, sucedió a la inversa, debido a que el personal locador no contaba con la apertura de su cuenta interbancaria y por ello se les canceló sus honorarios a través de cheques; asimismo, se puede apreciar que desde marzo a mayo los pagos efectuados a través de cheques fue disminuyendo en comparación a las transferencias interbancarias, que llegó a un punto alto en el mes de mayo a razón del incremento de ingresos y en gran parte al registro de Cuentas Interbancarias en el Sistema SIAF-SP.

Por otro lado, del mes de junio a diciembre ambas modalidades de pago disminuyeron en una magnitud considerable, debido a que los ingresos recaudados por caja se trasladaban a la

Cuenta Única del Tesoro a través de cheques para evitar ser embargados y con el saldo restante se cancelaron algunos gastos pendientes con cheques.

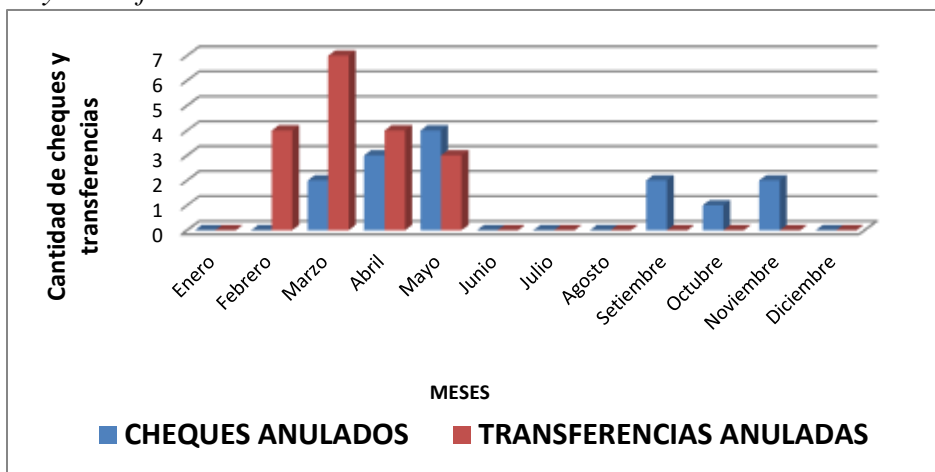
Tabla 4
Resumen de pagos anulados o extornados

Meses	Cheques Anulados	Transferencias Anuladas
Enero	0	0
Febrero	0	4
Marzo	2	7
Abril	3	4
Mayo	4	3
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Setiembre	2	0
Octubre	1	0
Noviembre	2	0
Diciembre	0	0

Fuente: Elaboración propia

Figura3

Cheques y Transferencias Interbancarias Anuladas o Extornadas



Fuente: Elaboración propia

En esta figura se observa la cantidad de cheques y transferencias anuladas durante el periodo 2019. En enero no se registró ninguna operación anulada, pero en el mes de febrero hubo cuatro (4) transferencias interbancarias que fueron anuladas, del mismo modo en el mes de marzo las transferencias superaron a los cheques anulados, esto se debe a que algunos trabajadores de la Entidad no mantienen en constante movimiento sus cuentas interbancarias y como resultado, el banco extorna el depósito y luego se anula en el sistema SIAF-SP, en cuanto a los cheques, estos fueron anulados por error de impresión. En el mes de abril y mayo las transferencias electrónicas fueron disminuyendo, pero los cheques fueron incrementando gradualmente y los tres meses siguientes no se registraron operaciones anuladas, mientras que de setiembre a noviembre se registraron 5 cheques anulados, debido a la falta de fondos en la cuenta corriente y en el mes de diciembre no se registraron anulaciones.

3.2 Procedimiento de las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N°00756008641 Cta. Ctral. Impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de Virú, año 2019.

Tabla 5

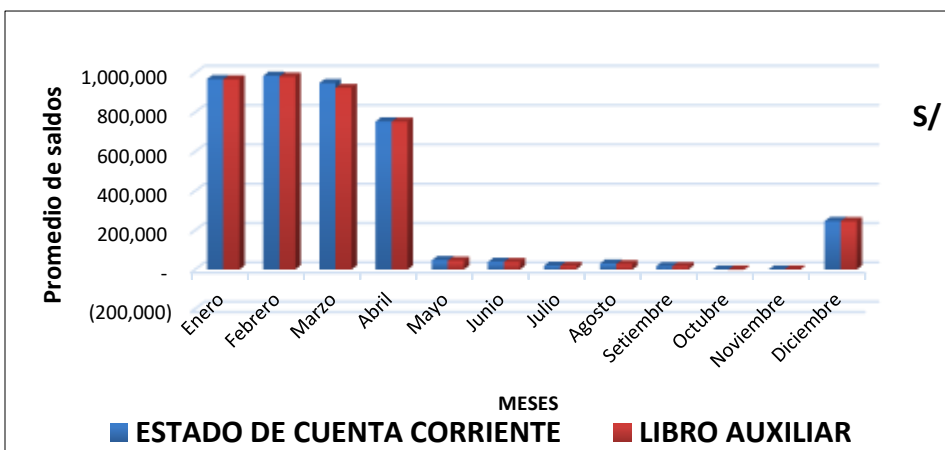
Cuadro comparativo de saldos, periodo 2019

Meses	Estado de Cuenta	Libro Bancos
	Corriente S/	Auxiliar S/
Enero	968,975	967,286
Febrero	986,362	981,028
Marzo	948,583	923,878
Abril	753,207	752,063
Mayo	47,700	44,977
Junio	38,922	38,379
Julio	18,910	18,367
Agosto	30,745	26,934
Setiembre	16,806	16,263
Octubre	0	-543
Noviembre	793	792
Diciembre	246,949	245,999

Fuente: Elaboración propia

Figura4

Comparación de Saldos



Fuente: Elaboración propia

En esta figura se refleja la comparación de saldos entre el estado de cuenta corriente emitido por el Banco de la Nación y el Libro bancos auxiliar de la tesorería, se puede apreciar que existe mínimas diferencias entre ambos libros, eso se debe a que en el libro bancos auxiliar existen cheques y transferencias interbancarias pendientes de cobro y con respecto a los saldos mensuales varían de acuerdo a la cantidad de operaciones procesadas en el año.

Tabla 6

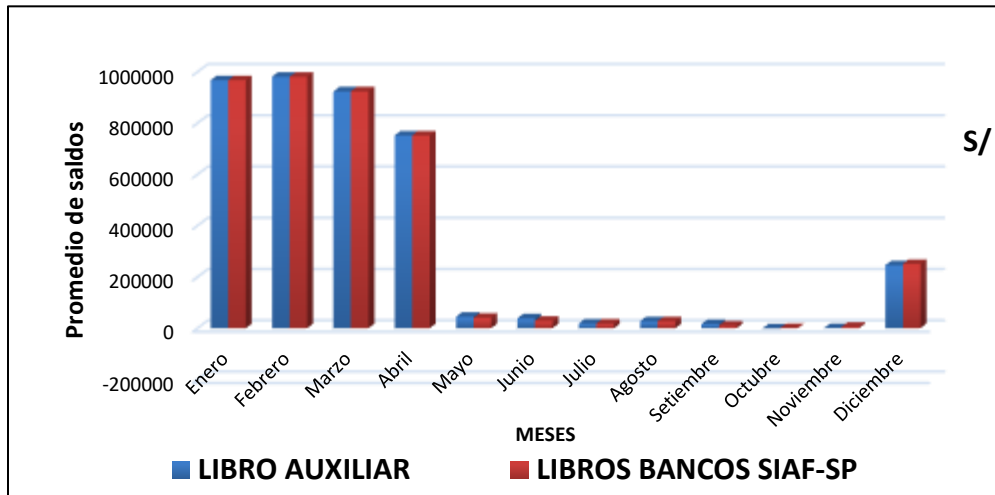
Cuadro comparativo de saldos, periodo 2019

MESES	LIBRO AUXILIAR	LIBROS BANCOS
		SIAF-SP
Enero	967285.95	967385.95
Febrero	981027.54	981027.54
Marzo	923878.35	923878.35
Abril	752062.75	752062.75
Mayo	44976.59	40483.4
Junio	38379.16	28878.75
Julio	18367.03	18022.27
Agosto	26933.66	26911.66
Setiembre	16262.86	10648.8
Octubre	-542.58	673.3
Noviembre	791.92	5671.92
Diciembre	245999.46	250879.46

Fuente: Elaboración propia

Figura5

Comparación de Saldos



Fuente: Elaboración propia

Esta figura nos muestra la comparación de saldos entre el libro bancos auxiliar y el libro bancos del SIAF-SP. Se observa que en los meses de enero a abril los saldos son iguales, pero en el mes de mayo existe una diferencia debido a un depósito no registrado oportunamente en el libro SIAF-SP, del mismo modo en junio tampoco se registraron los depósitos que corresponden a dicho mes sumado a ello el depósito del mes anterior de tal manera que en el mes de julio se logró subsanar esa diferencia, pero los depósitos correspondientes a dicho mes fueron registrados o subsanados en el mes de agosto. Cabe resaltar que, el registro inoportuno de estas operaciones se debe a la fuerte carga laboral en la tesorería, además la persona encargada de realizar este trabajo estuvo de licencia por varios meses; por lo tanto, las conciliaciones se acumularon, pero se logró subsanar ya que los estados financieros se presentan trimestralmente ante el CONECTAMEF (Sede descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF).

Por otro lado, en el mes de septiembre existen abonos y cargos no registrados oportunamente, cabe precisar que en dicho mes hubo un embargo judicial de S/ 990 soles que hasta a la fecha no es registrado en el sistema SIAF-SP, asimismo en octubre nuevamente existe

un embargo judicial S/ 3,890 soles y tampoco fue registrado hasta la fecha; por lo tanto, estas diferencias entre ambos libros arrastra para los dos meses últimos, cerrando la conciliación al 31 de diciembre 2019 con un saldo de S/ 4,880 soles de diferencia entre ambos libros contables.

Tabla 7

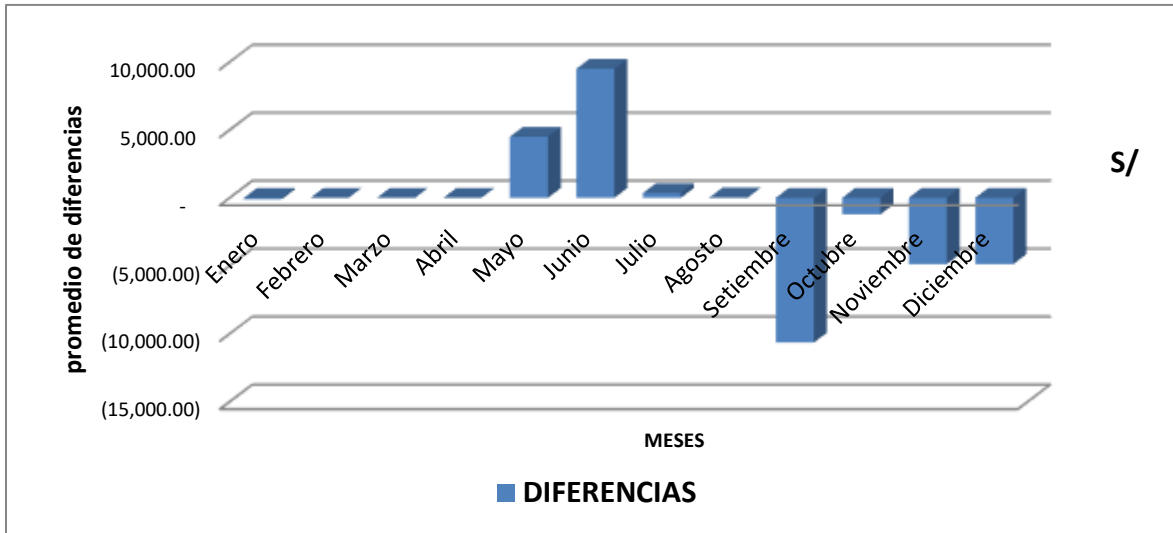
Diferencia de saldos como resultado de la conciliación bancaria

Meses	Diferencias S/
Enero	-100.00
Febrero	-
Marzo	-
Abril	-
Mayo	4,493.19
Junio	9,500.41
Julio	344.76
Agosto	22.00
Setiembre	-10,648.80
Octubre	-1,215.88
Noviembre	-4,880.00
Diciembre	-4,880.00

Fuente: Elaboración propia

Figura6

Resultado de la Conciliación Bancaria



Fuente: Elaboración propia

En esta figura se observa las diferencias encontradas como resultado de la conciliación bancaria de la cuenta corriente en estudio. Se aprecia que en el mes de enero hubo un desbalance de S/100 soles, mientras que en los tres meses siguientes los saldos fueron iguales; asimismo en el mes de mayo y junio se incrementó el desbalance debido a que algunas operaciones no fueron registrados oportunamente en el Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Publico, además en julio y agosto se registraron o subsanaron dichas operaciones, razón por la cual se produjo una disminución, mientras que en setiembre se registró un alto índice negativo debido a embargos judiciales e ingresos no registrados en el mes que corresponde; del mismo modo, se observa que en el mes de octubre disminuyó considerablemente y con respecto a noviembre y diciembre tuvo un incremento moderado en negativo debido a los embargos no registrados al 31 de diciembre del 2019.

3.3. Incidencia de las conciliaciones bancarias en el control de la cuenta corriente de la Municipalidad Provincial de Virú, año 2019.

La incidencia de las conciliaciones bancarias en el control de la cuentas corrientes de acuerdo a las tablas y figuras mostradas anteriormente, es de carácter importante y teniendo en cuenta que para llevar un buen manejo de los recursos a través de las diferentes operaciones u movimientos, se debe contar con un estricto control de la cuenta corriente en estudio a través del suministro de información diaria de las áreas competentes con la finalidad de evitar inconvenientes al momento de conciliar los libros contables y de esta manera poder contribuir a una buena elaboración y presentación de los estados financieros.

Desde hace muchos años las conciliaciones bancarias han sido una herramienta importante en el control de las diferentes operaciones que se dan en la empresa, a través del tiempo se venido dando cambios o avances tecnológicos como aplicaciones o programas informáticos que dispone de esta opción y cada vez son menos las empresas que hacen contabilidad de forma manual. Aunque muchos expertos en la materia señalan que, no se deben dejar que las maquinas resuelvan al 100% la conciliación, pues de debería verificar y comprobar de forma manual que no hayan quedado cabos sueltos. En tal sentido, sea automática y manual el proceso de conciliación bancaria se debe de hacer obligatoriamente en todas las empresas con la finalidad de llevar una contabilidad óptima para el beneficio de la empresa.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

En la presente investigación se planteó como objetivo general el Determinar la incidencia de las conciliaciones bancarias en el control de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Virú.

La incidencia influye de manera positiva en el control de las cuentas corrientes, por cuanto los resultados obtenidos en la investigación, tanto por medio de la entrevista y el análisis de datos mensuales se señala que a través de las conciliaciones bancarias podemos controlar e identificar los diferentes movimientos realizados en las cuentas corrientes; es decir, que es la acción más adecuada que una entidad debe hacer para optimizar errores o faltas en el proceso de conciliación bancaria, siempre y cuando estas se elaboren de forma frecuente y de esta manera se pondrá suministrar información de calidad para la toma decisiones económicas, financieras y contables para la Entidad, aunque muchas empresas deciden obviarlos por ser un proceso lento y tedioso. Estas son las razones por las que es inevitable realizar estos actos de control:

- Evitar errores y sorpresas incómodas, como la duplicidad de abono en nuestra cuenta corriente y que la tesorería ya lo gastó; sin embargo, el contribuyente solicita la devolución de su dinero.
- Las notas de cargo, que las entidades bancarias cargan a la cuenta de la Municipalidad por concepto de embargos judiciales y que la Entidad tenía destinado ese dinero para otros gastos diversos.
- Comprobar si las transferencias interbancarias han sido cobradas por el proveedor o de lo contrario han sido extornados.
- Cheques emitidos por un monto menor o mayor al del registro del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP.

- Cheques y transferencias interbancarias anuladas después del cierre contable.
- Números de cheques y transferencias no coinciden con el registro del libro bancos del Sistema SIAF-SP.
- Cheques emitidos de hace muchos años y que por razones desconocidas nunca fueron cobrados.
- El número de cheques pagados por el banco debe ser el mismo que figura en el estado de cuenta corriente. Puede que la empresa haya emitido varios cheques por el mismo importe, en la misma fecha y al mismo beneficiario.
- Los saldos al inicio de mes no siempre son los mismo, por lo que, antes de realizar el proceso de conciliación se tiene que actualizar los saldos.

Estos hechos son corroborados por Molina & Pastuizaca (2014) y Carranza, Céspedes & Yactayo (2016) en sus tesis para optar el grado de Contador Público, señalan que, implementar un área o un sistema de control interno nos permitirá evaluar y determinar las diferencias encontradas durante la conciliación y de esta manera proteger el patrimonio de la empresa o entidad.

Asimismo, Caballero (2011) y Astudillo (2011) en sus respectivas investigaciones concluyen que realizar las conciliaciones bancarias es de mucha importancia porque nos permitirá agilizar los procesos contables, ahorro de tiempo y mejor la determinación de saldos reales que conlleven a la toma de decisiones eficientes en bien de la Entidad.

Por otro lado, Molina & Pazuizaca (2014); Perea (2014) y Carranza, Céspedes & Yactayo, (2016) señalan que, las conciliaciones bancarias de deben realizar de forma mensual, trimestral y anual con la finalidad de conocer el porqué de las diferencias encontradas en la conciliación de los libros contables y los motivos por el cual esto ocurre; es por ello, que la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Virú viene realizando las conciliaciones bancarias de forma mensual, pero no es suficiente.

Del mismo modo, Molina & Pastuizaca (2014) y Astudillo (2011) señalan que en los últimos años las empresas han incrementado su existencia por lo que se han visto en la necesidad de mejorar sus procedimientos administrativos y contables a través de las conciliaciones Bancarias y la Municipalidad Provincial de Virú no es la excepción, siendo una Entidad Pública es necesario hacer este procedimiento.

Las limitaciones actuales para desarrollar esta investigación, es poder unificar la visión de los miembros de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Virú hacia un mismo objetivo; asimismo, es imprescindible tener a la mano toda la información y la documentación necesaria y la falta de tiempo por parte de los colaboradores para proporcionar la información tanto verbal como manual. Cabe precisar que después de haber realizado las conciliaciones bancarias por la Tesorería, estas son requeridas por la Sub Gerencia de Contabilidad para ser analizadas y luego elaborar los estados financieros; es por ello que, la proporción de información se vio envuelta en prorrogas, pero esto no significa un factor determinante para la ejecución de la investigación, porque se cuenta con la autorización y el respaldo de la municipalidad provincial de Virú en brindar todas las facilidades del caso para acceder a la información que se requiere.

Por otro lado, llevar al día las conciliaciones bancarias no es obligatorio, pero si es muy importante y recomendable, puesto que nos permitirá tener un mejor control de los recursos económicos en las cuentas corrientes y un mejor rendimiento para las empresas, de tal manera que si no la realizamos, esto implicaría cometer errores o sorpresas desagradables, como por ejemplo cuando un contribuyente nos transfiere o nos deposita a la cuenta corriente cierta cantidad de dinero como parte de sus impuestos, pero que pasaría si por equivocación deposita dos veces y la Entidad ya lo gastó, esto generaría molestias y el tiempo que tomaría solucionar el inconveniente.

En ese sentido, Guirado (2014) afirma que, la importancia de las conciliaciones bancarias surge al momento de cotejar los ingresos y egresos de los extractos de las diferentes cuentas bancarias facilitados por las propias entidades financieras, con el saldo contable que tiene registrado la empresa. Generalmente dicho saldo no coincidirá debido a que existirán diferencias temporales entre las anotaciones practicadas en contabilidad por la empresa y las que han practicado las respectivas entidades financieras. Estas diferencias se conocen como partidas en conciliación y deben ser analizadas adecuadamente para comprobar que, efectivamente, se tratan de partidas reales y no de alguna “manipulación” realizada para cuadrar las cuentas de bancos. Es por ello que, deben vincularse estas verificaciones a la lógica y realidad de los posibles traspasos de datos entre caja y bancos e, incluso, de las distintas cuentas bancarias entre sí, teniendo en cuenta que la verificación de estos movimientos entre caja y bancos es frecuente y muy importante para el desarrollo económico e la empresa.

Asimismo, Ayensa (2016) afirma que, los beneficios que trae el buen manejo de las conciliaciones bancarias a las empresas del sector público, es el de cotejar la realidad que figura en los libros con la realidad existente en caja y bancos, separando así las funciones contables que es quienes se encargan de realizar las conciliaciones y las del tesorero quienes se encargan de realizar todos los registros evitando de esta manera que una misma persona asuma las dos funciones y proceder de forma periódica con los arqueos de caja como forma de verificar que el dinero existente en caja coincide con el registro en la contabilidad. Realizando las oportunas conciliaciones bancarias permita asegurar que el saldo real depositado en las diferentes instituciones financieras coincida con el saldo registrado en la contabilidad, proporcionando información de los hechos económicos y financieros ocurridos en la empresa; de forma precisa, continua, ordenada y sistemática, sobre la marcha de todas las operaciones y evolución de la misma, con

relación a los objetivos planificados; con el propósito de dar cuenta y razón de los movimientos económicos aportando una imagen fiel de la situación financiera de la empresa, y a fin de conocer los resultados y la situación patrimonial, para una acertada toma de decisiones estratégicas, tácticas y operacionales; así mismo ayudar a coordinar los efectos en la empresa.

4.2 Conclusiones

Finalizada la investigación a las conciliaciones bancarias de la Cuenta corriente N°00756008641 Cta. Ctral Impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de Virú, periodo 2019, se llegó a las siguientes conclusiones:

- Existen importes detallados en el extracto bancario que no han sido registrados en el SIAF oportunamente; por lo tanto, genera un desequilibrio en los saldos contables de los libros.
- Las diferencias generadas por los embargos judiciales a la fecha, aún no han sido registradas en el Sistema de Administración Financiera, también es otro problema, puesto que la Entidad alega que no cuenta con presupuesto para comprometer dicho gasto.
- Los depósitos y/o cargos no identificados por la tesorería se registran en el SIAF-SP, sin antes saber su procedencia, para ello la Entidad envía un documento al Banco de la Nación solicitando las notas de cargo y abono, pero la respuesta de la Entidad bancaria no siempre es ligera; por lo tanto, se genera registros inoportunos y desbalances en los libros contables.
- La persona encargada de realizar las conciliaciones bancarias no dispone de tiempo suficiente para ejecutar dicho trabajo, puesto que en el área también cuenta con otras funciones importantes; asimismo, la ausencia de capacitación por parte de la Entidad es otro de los factores significativos.

- Las conciliaciones bancarias se realizan de manera manual y mensual, lo que genera pérdida de tiempo. Según entrevista realizada a la Sub Gerente de Tesorería, señaló que se había hecho las gestiones correspondientes con el implantador del CONECTAMEF (sede descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas) para que se instale un aplicativo de conciliaciones bancarias; pero resulta que dicho aplicativo, no cuenta con información suficiente para poder utilizarlo.

Se identificó el procedimiento de conciliación bancaria de la cuenta corriente en estudio, de la siguiente manera:

Primeramente se coteja los registros del Estado de cuenta corriente suministrado por el Banco de la Nación con el libro bancos auxiliar que controla la Sub Gerencia de Tesorería, luego se coteja los registros del libro bancos auxiliar con los registros del libro bancos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF-SP y posteriormente en el caso que se haya encontrado diferencias o errores durante la conciliación bancaria entre estos libros contables, se procede a subsanar o registrar en el libro SIAF-SP, para que de esta manera los saldos estén iguales.

La incidencia de las conciliaciones bancarias en el control de las cuentas corrientes es muy importante para las empresas del sector público o privado, pequeñas o grandes, es un instrumento clave que toda organización debe hacer para tener información clara, útil, relevante y sobre todo oportuna, para tomar las mejores decisiones, asimismo pronosticar el futuro hacia dónde vamos o a donde se quiere llegar y con qué recursos económicos se cuenta.

REFERENCIAS

Moreno, M. (1987). *Und. 2 Formas y tipos de investigación. En la Introducción a la Metodología de la Investigación Educativa* (pp. 36-37). México: Editorial El Progreso.

Ortiz, F. (2004). *Diseño transversal. En el Diccionario de la Metodología de la Investigación científica* (pp. 47-48). México: Editorial Limusa S.A.

Guirado, J. (2014). *Sección 3 Metodología de prevención y consejos prácticos para minimizar riesgos. En la Guía Jurídica para Empresarios y Directivos* (pp. 48-60). Barcelona, España: Profit Editorial.

Molina, T. & Pastuizaca, M. (2009). *Análisis técnico de los saldos de las conciliaciones bancarias de una inmobiliaria que realiza proyectos, del primer semestre del año 2007*. Tesis de ICM. Instituto Superior Politécnica del Litoral de Ecuador.

Caraballo, A. (2011). *Análisis de las Conciliaciones Bancarias de los Fideicomisos elaboradas en la dirección de Contabilidad y Bienes Municipales en la Alcaldía bolivariana Socialista de Caroni*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Experimental de Guayana.

Rodríguez, F. (2011). *Métodos y procedimientos de conciliación bancaria de la Alcaldía Socialista Boliviana de Caroni*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Experimental de Guayana.

Astudillo, L. (2011). *Análisis de los procedimientos administrativos y contables para la realización de las conciliaciones bancarias realizados en el departamento de Administración de la Dirección de Salud Ambiental del Estado Delta Amacuro*. Tesis de licenciatura. Universidad de Oriente de Venezuela.

Carranza, Y., Céspedes, S. & Yactayo, L. (2016). *Implementación del Control Interno en las operaciones de Tesorería en la empresa de servicios Suyelu S.A.C. del Distrito Cercado de Lima año 2013*. Tesis de licenciatura. Universidad de Ciencias y Humanidades de Perú.

Perea, N. (2014). *Competencias de los recursos humanos en las buenas practicas del sistema de administración financiera en las municipalidades distritales de Soplín y Capelo de la provincia de Requena, año 2014*. Tesis de grado académico de magister en Gestión Pública. Universidad Nacional de la Amazonía de Perú.

Cueva, P. (2012). *Propuesta de Implementación de un Sistema de Control Interno para la eficiencia y eficacia en las operaciones del área de caja y bancos de la empresa comercializadora de hidrocarburos MVG Combustibles SAC*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional de Trujillo de Perú.

Reyes, C. & Rojas, S. (2014). *Control contable del área de compras y las cuentas por pagar de la empresa Distribuidora Agro veterinaria Trujillo S.A.C y su relación con los egresos de caja, para el año 2014*. Tesis de Licenciatura. Universidad Privada Antenor Orrego de Perú.

Bernal, C.A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Bogotá. (Tercera Edición). Recuperado de <file:///C:/Users/User/Downloads/Bernal%20Cap%C3%ADtulo%207.pdf>

Investigación científica.org. Guía científica. *Investigación Documental*. Recuperado de <https://investigacioncientifica.org/que-es-la-investigacion-documental-definicion-y-objetivos/>

Calero Gaitán, C. (2014). *Importancia de la conciliación bancaria como herramienta de control*. Recuperado de <https://repositorio.upoli.edu.ni/144/1/UPOLI%20MAI%20Celia%20Calero%2003-09-14.pdf>

Burgos Solís, A. M. (2018). *Conciliación Bancaria en la gestión administrativa del Área de Tesorería del OEFA*. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16308/Burgos_SAM.pdf?sequence=1

Pereda Veneros, J. (2018). *Funciones desempeñadas en la sección de tesorería de la Universidad Privada Antenor Orrego, durante el periodo de Julio 2014 – Julio 2017*. Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10303/peredaveneros_ghoni.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Banda, J. (3 de agosto de 2016). *Definición de Conciliación bancaria*. En blog. Recuperado de <https://www.economiasimple.net/glosario/conciliacion-bancaria>

Raffino, M. E. (2020). *Cuenta Corriente*. Argentina (Última edición). Recuperado de <https://concepto.de/cuenta-corriente/>

ANEXOS

FICHA RUC : 20166028842
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU

Número de Transacción : 56885189

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU
 Tipo de Contribuyente : 20-GOBIERNO REGIONAL, LOCAL
 Fecha de Inscripción : 13/08/1993
 Fecha de Inicio de Actividades : 28/03/1993
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 20/03/2019
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 20/03/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
 Actividad Económica Secundaria 1 : -
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : 44 - 371259
 Teléfono Fijo 2 : 44 - 371031
 Teléfono Móvil 1 : - - 999144015
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : jabb26@hotmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
 Departamento : LA LIBERTAD
 Provincia : VIRU
 Distrito : VIRU
 Tipo y Nombre Zona : -
 Tipo y Nombre Vía : AV. INDEPENDENCIA
 Nro : 510
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : -

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : -
 Número de Partida Registral : -
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL

País de Origen del Capital

: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración		
			Desde	Hasta	
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	14/07/2008	-	-	-	-
IGV - LIQUI COMPRA-RETENCIONES	25/09/1995	-	-	-	-
RETENC. RTA. LIQUIDAC. COMPRAS	01/02/2006	-	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/1999	-	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/1999	-	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/07/1999	-	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR PENSIONIST	01/01/2008	-	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/11/1999	-	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 18129081	CHAVEZ GONZALES ANDRES OSTINO	ALCALDE	30/06/1971	01/01/2019	-
	Dirección C.P. PUENTE VIRU AV. MARIA CARIDAD 328(FRENTE AL COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA)	Ubigeo LA LIBERTAD VIRU VIRU	Teléfono 13 - -	Correo -	

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.
Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA
Fecha: 26/10/2020
Hora: 14:30

SUNAT

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA



Yo Carmen Fiorella Asmad Voras
(Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)
 identificado con DNI 43022360, en mi calidad de Sub Gerente
(Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)
 del área de Tesorería
(Nombre del área de la empresa)
 de la empresa/institución Municipalidad Provincial de Virú
(Nombre de la empresa)
 con R.U.C N° 20166028842, ubicada en la ciudad de Virú

OTORGÓ LA AUTORIZACIÓN,
 Al señor Guisela Castro Salirrosas
(Nombre completo del Egresado/Bachiller)
 identificado con DNI N° 46007960, egresado de la (X) Carrera profesional o () Programa de Postgrado de Contabilidad y Finanzas
(Nombre de la carrera o programa) para

que utilice la siguiente información de la empresa:
 - Estado de cuenta corriente N° 00 756 008641 Cta. Ctral Imp. Municipales
 - Libro Bancos Auxiliares
 - Libro Bancos del Seaf
(Detallar la información a entregar)

con la finalidad de que pueda desarrollar su () Trabajo de Investigación, (X) Tesis o () Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de () Bachiller, () Maestro, () Doctor o (X) Título Profesional.

Adjunto a esta carta, está la siguiente documentación:
 Ficha RUC
 Vigencia de Poder (Para informes de suficiencia profesional)
 Otro (ROF, MOF, Resolución, etc. para el caso de empresas públicas válido tanto para Tesis, Trabajo de Investigación o Trabajo de Suficiencia Profesional).
 * Nota: En el caso este formato se use como regularización o continuidad del trámite durante la coyuntura de emergencia - Covid19, se debe de omitir la "Vigencia de Poder" requerido para los informes de Suficiencia Profesional.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.
 Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
 Mencionar el nombre de la empresa.

Municipalidad Provincial de Virú
 SUB GERENCIA DE TESORERÍA

 Eco. Carmen Fiorella Asmad Voras
Firma y sello del Representante Legal **
 DNI: 43022360

**Este documento debe ser firmado por un representante inscrito en SUNAT y debe adjuntar una copia de su documento de identidad (DNI) para verificar la firma.

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05-D4	NÚMERO VERSIÓN	06	PÁGINA	Página 1 de 2
FECHA DE VIGENCIA	25/05/2020				

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA



Firma del Egresado
DNI: 46007960

CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05.04	NÚMERO VERSIÓN	06	PÁGINA	Página 2 de 2
FECHA DE VIGENCIA	25/06/2020				

ENTREVISTA REALIZADA A LA SUB GERENTE DE TESORERIA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ, REFERENTE A LA CONCILIACIÓN
BANCARIA DE LA CUENTA CORRIENTE N°00 756 008641 – CTA. CTRAL.
IMPUESTOS MUNICIPALES:

1. ¿Se realizan las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de la Entidad?

SI ✓

NO

2. ¿Cómo considera Usted a la conciliación bancaria?

Estado Financiero

Herramienta de Control ✓

Informe de Auditoria

3. ¿Cada que tiempo se realizan las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes?

Quincenal

Mensual ✓

Trimestral

Anual

4. ¿Realizar las conciliaciones bancarias ayuda a mejorar el control de las cuentas corrientes?

SI ✓

NO

¿Por qué?

Porque al realizar las conciliaciones bancarias se puede verificar y constatar los movimientos que se generan en el transcurso del mes; por lo tanto, al conciliar los importes ayuda a llevar un mejor control de las cuentas corrientes.

5. ¿Considera Usted que las conciliaciones bancarias inciden en el control de las cuentas corrientes de la Entidad?

SI ✓

NO

¿Por qué?

Porque al cotejar los importes registrados en libros con el estado de cuenta corriente obtenemos resultados como cheques y transferencias interbancarias que han sido girados y no cobrados, importes que no hayan sido ingresados al sistema, entre otros.

6. ¿Para realizar la conciliación bancaria es necesario contar con documentos apropiados para llevar a cabo la operación?

SI ✓

NO

¿Cuáles son?

En esta ocasión, para realizar las conciliaciones bancarias se requiere de tres libros; es decir, Estado de Cuenta del Banco de la Nación, Libro Bancos Auxiliar que maneja la Entidad y Libro Bancos del Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Publico (SIAF-SP).

7. ¿Los importes registrados en libros son los mismos que se detallan en los estados de cuenta corriente?

SI ✓

NO

A veces

¿Por qué?

Pero en algunas ocasiones al realizar el cotejo hay importes que no coinciden, esto se debe a que los montos no son registrados correctamente en los talonarios de las chequeras o también cuando se gira el expediente de pago en el sistema en la cual ya está otorgado un monto y este monto debe ser igual al importe impreso en cheque, pero a veces por no digitar bien se imprime otro importe.

8. ¿Utiliza algún tipo de conciliación bancaria para llevar a cabo la operación?

SI ✓

NO

¿Cuál es?

Llegar a Saldos iguales

9. ¿Los movimientos de ingresos y egresos, son registrados de inmediato en libros?

SI ✓

NO

Pero en algunas ocasiones no se registran de inmediato, debido a que algunos contribuyentes realizan sus pagos a través de transferencias electrónicas y para poder identificar al contribuyente, se tiene que solicitar el voucher de depósito al Banco de la Nación para luego ser registrado en el sistema.

10. ¿Las operaciones no identificadas por el sistema son puestas en claro y registradas mediante documentos de sustentación?

SI ✓

NO

A veces

11. ¿Los saldos finales son iguales al culminar la conciliación bancaria?

SI

NO

A veces ✓

¿Por qué?

Esto se debe a que no hay una buena filtración de datos entre el Banco de la nación y la Municipalidad; es decir, que cuando una empresa o persona natural realiza sus pagos de impuestos fuera de la Municipalidad de Virú, estas aparecen como depósitos no identificados para la Entidad, de tal manera que el área de tesorería se ve en la obligación de indagar la procedencia de tales montos registrados en el Extracto Bancario para luego ser registrados en el sistema.

12. ¿Las conciliaciones bancarias son certificadas por el área de Contabilidad?

SI ✓

NO

13. ¿Las conciliaciones bancarias es una herramienta que aporta información para la elaboración los Estados financieros?

SI ✓

NO

¿Por qué?

Al realizar las conciliaciones bancarias se identifican muchos errores por las cuales se tiene que corregir y registrar correctamente en libros, de no hacerlo conllevaría a presentar estados Financieros con datos no reales, perjudicando así a la Entidad.

14. ¿La persona que realiza las conciliaciones bancarias es un profesional en la materia?

SI ✓

NO

15.- El órgano de Control Institucional – OCI, controla constantemente la realización de las conciliaciones bancarias?

SI

NO

A veces ✓

Guisela Castro Salirrosas
DNI: 44067960

Municipalidad Provincial de Virú
SUS DEPENDENCIA DE TESORERÍA
Carmen Fiorella Astudillo Varas
Eco. Carmen Fiorella Astudillo Varas
SUS GERENTE

Banco de la Nación		ESTADOS BANCARIOS			Página	1 de 4
					Fecha	04/02/2019
					Hora	09:16:41
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU (301209)					
Dirección:	JR. INDEPENDENCIA 510 VIRU TRUJILLO LA LIBERTAD LA LIBERTAD TRUJI					
Banco:	Banco de la	Código de	000000			
Número de la	00756008641	Moneda:	PEN - Nuevo Sol			
Nombre de la	000MUNI.PROV.VIRU-CTA.CTRAL.IMPUESTOS MUNICIPALES					
Estado de Cuenta Corriente MN:	Del 01/01/2019 Al 31/01/2019					
Fecha	Transacción	Codificación / N° Cheque	Cargos	Abonos	Saldo	
01/01/2019	SALDO INICIAL				1,077,496.29	
02/01/2019	CHEQUES PAGADORES	79687328	938.00 → D/C			
02/01/2019	CHEQUES PAGADORES	79687335	7,500.00 → D/C			
02/01/2019	CHEQUES PAGADORES	79687344	1,924.00 → D/C			
03/01/2019	CHEQUES PAGADORES	79687334	650.00 → D/C			
03/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		1,273.91 ✓		
04/01/2019	CHEQUES PAGADORES	79687340	41,500.00 → D/C			
04/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		3,789.21 ✓		
05/01/2019	CHEQUES PAGADORES	79687346	2,500.00 → D/C			
07/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		2,021.44 ✓		
08/01/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0756		78.21 ✓		
08/01/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0756		106.00 ✓		
08/01/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0756		165.58 ✓		
08/01/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0756		198.00 ✓		
08/01/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0756		278.40 ✓		
08/01/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0756		313.50 ✓		
08/01/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0756		475.35 ✓		
08/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		4.80 ✓		
09/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		179.50 ✓		
09/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		422.19 ✓		
09/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		2,080.00 ✓		
09/01/2019	NOTAS DE CARGO	NOT 1612	5,602.00 ✓			
09/01/2019	NOTAS DE CARGO	NOT 1612	12,047.00 ✓			
10/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		1,053.00 ✓		
11/01/2019	CHEQUES PAGADORES	79687345	338.00 → D/C			
11/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		12,849.22 ✓		
14/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		1,278.46 ✓		
15/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		852.68 ✓		
16/01/2019	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0756		300.51 ✓		
16/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		912.30 ✓		
17/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		545.91 ✓		
18/01/2019	CHEQUES PAGADORES	79687347	1,100.00 ✓			

¡ IMPORTANTE ! dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Estado de la Nación

ESTADOS BANCARIOS

Página 2 de 4
Fecha 04/02/2019
Hora 09:16:41

Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU (301209)
 Dirección: JR. INDEPENDENCIA 510 VIRU TRUJILLO LA LIBERTAD LA LIBERTAD TRUJI
 Banco: Banco de la Código de: 000000
 Número de la: 00756008641 Moneda: PEN - Nuevo Sol
 Nombre de la: 000MUNI.PROV.VIRU-CTA.CTRAL.IMPUESTOS MUNICIPALES
 Estado de Cuenta Corriente MN: Del 01/01/2019 Al 31/01/2019

Fecha	Transacción	Codificación / N° Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
1 31/2019	CHEQUES PAGADORES	79687349	4,000.00✓		
1 01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		597.38✓	
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	700.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	900.00✓		
1 01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,100.00✓		
1 12/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,100.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,200.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,200.00✓		
1 10/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,200.00✓		
1 10/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,200.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓		
1 11/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓		

ANTE: Dentro de 30 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

Banco de la Nación		ESTADOS BANCARIOS			Página:	3	de	4
				Fecha:	04/02/2019			
				Hora:	09:16:41			
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU (301209)							
Dirección:	JR. INDEPENDENCIA 510 VIRU TRUJILLO LA LIBERTAD LA LIBERTAD TRUJI							
Banco:	Banco de la	Código de	000000					
Número de la	00758008641	Moneda:	PEN - Nuevo Sol					
Nombre de la	000MUNI.PROV.VIRU-CTA.CTRAL.IMPUESTOS MUNICIPALES							
Estado de Cuenta	Del 01/01/2019 Al 31/01/2019							
Cuenta MN:								
Nº	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo			
5	01/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
6	02/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
7	03/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
8	04/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
9	05/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
10	06/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
11	07/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
12	08/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
13	09/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
14	10/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
15	11/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
16	12/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
17	13/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
18	14/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
19	15/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
20	16/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓				
21	17/01/2019	CHEQUES PAGADORES	79687350	1,500.00✓				
22	18/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	4.90✓				
23	19/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,000.00✓				
24	20/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,100.00✓				
25	21/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		931.15✓			
26	22/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		3,019.80✓			
27	23/01/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		1,034.35✓			
28	24/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	41.00✓				
29	25/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	100.00✓				
30	26/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	200.00✓				
31	27/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	226.00✓				
32	28/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	230.00✓				
33	29/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	533.00✓				
34	30/01/2019	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	815.00✓				

AVANTE: Si dentro de 10 días no se formulan observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

ESTADOS BANCARIOS		Página	Nº de	d	
		Fecha	04/02/2019		
		Hora	09:16:41		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU (301209)					
JR. INDEPENDENCIA 510 VIRU TRUJILLO LA LIBERTAD LA LIBERTAD TRUJILLO					
Banco de la		Código de	000000		
00756008641		Moneda:	PEN - Nuevo Sol		
000MUNI.FROV.VIRU-CTA.CTRAL		IMPUESTOS MUNICIPALES			
Del 01/01/2019 Al 31/01/2019					
Fecha	Transacción	Codificación / Nº Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
2019-01-19	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	906.00✓		
2019-01-19	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,036.00✓		
2019-01-19	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,100.00✓		
2019-01-19	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,260.00✓		
2019-01-18	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,300.00✓		
2019-01-19	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,400.00✓		
2019-01-19	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,435.00✓		
2019-01-19	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,459.00✓		
2019-01-19	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,760.00✓		
2019-01-19	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,840.00✓		
2019-01-19	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		1,219.39✓	
2019-01-19	NOTAS DE CARGO	NOT 1612	225.00✓		
2019-01-19	NOTAS DE CARGO	NOT 1735	191.33✓		
2019-01-19	NOTAS DE CARGO	NOT 1735	1,505.30✓		
2019-01-19	RECHAZO DE TRANSF. EXTERNA	TE 1134		1,260.00✓	
2019-01-19	TRANSFERENCIA EXTERNA CARGO	TE 1134	1,500.00✓		
2019-01-19	ENTREGA CHEQUES OTROS BANCO	OB 0756		440.38✓	
2019-01-19	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		5,342.96✓	
2019-01-19	NOTAS DE CARGO	NOT 1612	29.00✓		
2019-01-19	NOTAS DE CARGO	NOT 1612	131.00✓		
2019-01-19	CHEQUES PAGADORES	79687348	1,200.00✓		
2019-01-19	CHEQUES PAGADORES	79687355	1,000.00✓		
2019-01-18	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		1,654.83✓	
2019-01-19	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		2,026.86✓	
2019-01-19	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		1,447.84✓	
2019-01-19	CHEQUES PAGADORES	79687352	42.00✓		
2019-01-19	CHEQUES PAGADORES	79687354	82.00✓		
2019-01-19	ENTREGA EFECTIVO	EE 0756		7,905.66✓	
2019-01-19	NOTAS DE CARGO	NOT 1735	431.43✓		
2019-01-19	NOTAS DE CARGO	NOT 1735	877.33✓		
TOTAL		125	184,559.49	56,038.20	958,975.06 ✓

NOTE: Si dentro de 15 días no se formularon observaciones al presente estado de cuenta, se dará por aceptado.

LIBRO BANCO

PERIODO: 2019

MES: ENERO

ENTIDAD BANCARIA: BANCO DE LA NACIÓN

N° DE CTA. CTE: 00 756 008641 CTA. CTAL. IMPUESTOS MUNICIPALES

ENTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

DEPENDENCIA: SUB GERENCIA DE TESORERÍA

N°	FECHA	N° CHEQUE	BENEFICIARIO	DEBE	HABER	SALDO
			SALDO INICIAL	1,022,246.29		
01	03-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	1,773.91		1,023,520.20
02	04-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	1,789.21		1,027,309.41
03	07-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	2,021.44		1,029,330.85
04	08-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	422.18		1,029,753.03
05	08-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	4.80		1,029,757.83
06	08-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	179.00		1,029,936.83
07	08-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	106.00		1,030,042.83
08	08-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	165.58		1,030,208.41
09	08-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	198.00		1,030,406.41
10	08-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	475.35		1,030,881.76
11	08-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	78.21		1,030,959.97
12	08-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	278.40		1,031,238.37
13	08-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	313.52		1,031,551.89
14	09-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	2,060.00		1,033,611.89
15	09-ene	19000014	SUNAT/BANCO DE LA NACION		12,847.00	1,021,564.89
16	09-ene	19003016	SUNAT/BANCO DE LA NACION		5,602.00	1,015,962.89
17	10-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	1,053.00		1,017,015.89
18	11-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	12,849.22		1,029,865.11
19	14-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	1,278.46		1,031,143.57
20	15-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	852.68		1,031,996.25
21	16-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	300.51		1,032,296.76
22	16-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	912.30		1,033,209.06
23	17-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	545.91		1,033,754.97
24	17-ene	79687347	CANTURENCIO ZAVALA HERMENES ALBERTO		1,100.00	1,032,654.97
25	17-ene	79687348	VASQUEZ IDROGO TRIKSI XIOMARA		1,200.00	1,031,454.97
26	17-ene	79687349	LOZADA MORALES MARIA LUISA		4,000.00	1,027,454.97
27	17-ene	19000055	DIAZ PEREZ MARLA DEL ROSARIO		1,000.00	1,026,454.97
28	17-ene	19000056	VARGAS LLERENA MONICA CRISTINA		1,000.00	1,025,454.97
29	17-ene	19000057	LOPEZ YBAÑEZ CARMEN GLADYS		1,500.00	1,023,954.97
30	17-ene	19000058	SALAZAR GUARNIZ TERESA ISABEL		1,200.00	1,022,754.97
31	17-ene	19000059	BLAS ESTRADA JUAN CARLOS		1,500.00	1,021,254.97
32	17-ene	19000060	HUAMANCHUMO SALVATIERRA STEISY KRISTELL		1,500.00	1,019,754.97
33	17-ene	19000061	AVILA RODRIGUEZ ROSA SABINA		1,000.00	1,018,754.97
34	17-ene	19000062	MENDOZA PRADO CARLOS JAVIER		1,500.00	1,017,254.97
35	17-ene	19000063	BERMUDEZ BURGOS LADY VANESSA		1,500.00	1,015,754.97
36	17-ene	19000064	SICCIA RODRIGUEZ HALDER OSWALDO		1,500.00	1,014,254.97
37	17-ene	19000065	GIL OROSCO ELIZABETH MARY		1,500.00	1,012,754.97
38	17-ene	19000066	PEREZ BURGOS KARLA LIZET		1,500.00	1,011,254.97

39	17-ene	19000067	TORRES YECKLE YUDY CARMELA		1,500.00	1,009,754.97
40	17-ene	19000068	GUTIERREZ MENDOCILLA DE GONZALES ANDREA LENY		1,500.00	1,008,254.97
41	17-ene	19000070	GUTIERREZ GONZALEZ OSCAR ALVARO		1,500.00	1,006,754.97
42	17-ene	19000071	JAUREGUI RIVERO CAROLINA		1,500.00	1,005,254.97
43	17-ene	19000075	RODRIGUEZ AGUILAR AURORA JESUS		700.00	1,004,554.97
44	17-ene	19000076	MEDINA TORRES DE MARINO SANDRA DONATILDE		1,500.00	1,003,054.97
45	17-ene	19000078	BERMUDEZ CORTEZ MARTHA SOFIA		1,500.00	1,001,554.97
46	17-ene	19000079	ALVARADO GOMEZ MANUEL BERARDO		1,000.00	1,000,554.97
47	17-ene	19000080	VILELA TAMAYO MARIA ELENA		1,000.00	999,554.97
48	17-ene	19000081	CARRANZA CAMPOS KIMERLY KAREN		1,500.00	998,054.97
49	17-ene	19000082	CARRANZA FERREL ORLANDO ESAU		1,100.00	996,954.97
50	17-ene	19000083	RODRIGUEZ RUIZ MARIA ISABEL		1,500.00	995,454.97
51	17-ene	19000084	RUIZ MARIÑOS DE REYES BERTHA LUZ		1,500.00	994,954.97
52	17-ene	19000085	ESCORAL CHAVEZ DIANA LILIBETTE		1,000.00	992,954.97
53	17-ene	19000086	GUTIERREZ GARCIA ROSMERY CORINA		1,000.00	991,954.97
54	17-ene	19000088	GUTIERREZ MENDOCILLA SANDRA MERLY		1,000.00	990,954.97
55	17-ene	19000089	MORALES RODRIGUEZ MILAGRITOS RAQUEL		1,500.00	989,454.97
56	17-ene	19000090	ALAYO ZUMARAN JUAN LUIS		1,000.00	988,454.97
57	17-ene	19000091	DOMINGUEZ ARCE ROSA MARIA		1,500.00	986,954.97
58	18-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	597.36		987,552.33
59	18-ene	79687350	CORDOBA SANCHEZ ALICIA GICELA		1,500.00	986,052.33
60	18-ene	19000092	GONZALEZ PEREZ ABEL AARON		1,200.00	984,852.33
61	18-ene	19000093	CAMPOS OTINIANO VICTOR		1,000.00	983,852.33
62	18-ene	19000094	GARCIA ZAVALETA OTILIA VICTORIA		1,000.00	982,852.33
63	18-ene	19000095	URCIA GUZMAN MARIA LUCIA		1,300.00	981,552.33
64	18-ene	19000096	LUJAN AVILA MARJORIE MILAGROS		1,000.00	980,552.33
65	18-ene	19000097	DIAZ MUÑOZ GUADALUPE DEL PILAR		1,500.00	978,052.33
66	18-ene	19000098	CAMPOS CALDERON PAULA		1,200.00	977,852.33
67	18-ene	19000099	RODRIGUEZ FLORES MICHAEL CRISTIAN		1,000.00	976,852.33
68	18-ene	19000100	POLCO MERCADO ANRISA DENIL		1,000.00	975,852.33
69	18-ene	19000101	AVALOS JULIAN MARCO ANTONIO		1,500.00	974,352.33
70	18-ene	19000102	GUTIERREZ ACOSTA JOSE LUIS		1,200.00	972,952.33
71	18-ene	19000103	GUTIERREZ QUEVEDO CARLOS ENRIQUE		1,500.00	971,452.33
72	18-ene	19000104	REYES RODRIGUEZ OLGA NANCY		1,000.00	970,452.33
73	18-ene	19000105	PACHERHEZ OLIVOS CESAR CRUZ		1,500.00	968,952.33
74	18-ene	19000106	PIZAN PAREDES PABLO AVELINO		1,100.00	967,852.33
75	18-ene	19000107	RODRIGUEZ SOLES MARITZA		1,000.00	966,852.33
76	18-ene	19000114	MONTENEGRO COTRINA RAMIRO		1,000.00	965,852.33
77	18-ene	19000115	MONTENEGRO COTRINA RAMIRO		1,100.00	964,752.33
78	18-ene	19000116	MONTENEGRO COTRINA RAMIRO		900.00	963,852.33
79	18-ene	19000118	TELEFONICA DEL PERU SAA		4.90	963,847.43
80	18-ene	19000119	MARMOLEJO MARIN JUDITH CAROLIN		1,000.00	962,847.43
81	21-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	3,019.80		965,867.23
82	22-ene		DEPÓSITO EN CTA. CTE.	931.15		966,798.38
83	22-ene	79687351	CEDAMAMOS RODRIGUEZ SANTOS JACKELINE		279.39	966,518.99
84	22-ene	19000137	MONTENEGRO COTRINA RAMIRO		1,100.00	965,418.99
85	22-ene	19000152	PIZZA MENDOCILLA REBECA MIRELLA		230.00	965,188.99
86	22-ene	19000153	MORENO ROJAS RAMON		1,040.00	963,348.99
87	22-ene	19000154	PIZZA MENDOCILLA REBECA MIRELLA		1,036.00	962,312.99

88	22-ene	19000155	HARITECH SOLUTIONS S.A.C.		1,459.00	✓	960,853.99
89	22-ene	19000158	HARITECH SOLUTIONS S.A.C.		41.00	✓	960,812.99
90	22-ene	19000161	PITA MERDOCILLA REBECA MIRELLA		815.00	✓	959,997.99
91	22-ene	19000162	HIRAYDIES AZULACHE WALTER RENE		1,300.00	✓	958,697.99
92	22-ene	19000163	MIRISLA PINO GERARDO ELADIO		1,400.00	✓	957,297.99
93	22-ene	19000164	LEO GRAPHIC S.A.C.		200.00	✓	957,097.99
94	22-ene	19000165	PITA MERDOCILLA REBECA MIRELLA		906.00	✓	956,191.99
95	22-ene	19000166	PITA MERDOCILLA REBECA MIRELLA		533.00	✓	955,658.99
96	22-ene	19000167	PITA MERDOCILLA REBECA MIRELLA		1,435.00	✓	954,223.99
97	22-ene	19000168	SANCHEZ ROJAS BOLANDO ROMAN		1,760.00	✓	952,463.99
98	22-ene	19000169	SANCHEZ ROJAS BOLANDO ROMAN		180.00	✓	952,283.99
99	22-ene	19000170	PULIDO TORRES ANDRES AVELINO		1,260.00	✓	951,023.99
100	22-ene	19000171	PITA MERDOCILLA REBECA MIRELLA		226.00	✓	950,797.99
101	23-ene		DEPOSITO EN CTA. CTE.	1,034.35		✓	951,832.34
102	23-ene	79687352	SIMON BANCO DE LA NACION		42.00	✓	951,790.34
103	23-ene	79687353	CASO SANCHEZ CARLOS		543.00	✓	951,247.34
104	23-ene	19000186	SIMON BANCO DE LA NACION		225.00	✓	951,022.34
105	23-ene	19000187	SIMON BANCO DE LA NACION		29.00	✓	951,073.34
106	23-ene	19000188	SIMON BANCO DE LA NACION		131.00	✓	950,942.34
107	23-ene	19100028	VACACIONES TRUNCAS (ARCE GALICIA JUAN JOSE)		431.43	✓	950,510.91
108	23-ene	19100017	VACACIONES TRUNCAS (VILELA SOLES MANUEL ENRIQUE)		191.81	✓	950,319.08
109	24-ene		DEPOSITO EN CTA. CTE.	1,219.39		✓	951,538.47
110	24-ene	79687354	SIMON BANCO DE LA NACION		82.00	✓	951,456.47
111	24-ene	79687355	CASA BARRIOS FRANCISCO		1,000.00	✓	950,456.47
112	24-ene	19100014	VACACIONES TRUNCAS (NELLY ASCATE CARLOS SANTIAGO)		1,505.00	✓	948,951.47
113	24-ene		EXTENDIDO DE TRANSFERENCIA N°19000171 (E-22-01-19) EXTENDIDO	1,260.00		✓	950,211.47
114	25-ene		DEPOSITO EN CTA. CTE.	5,342.96		✓	955,554.43
115	25-ene		DEPOSITO EN CTA. CTE.	440.38		✓	955,994.81
116	28-ene		DEPOSITO EN CTA. CTE.	1,654.83		✓	957,649.64
117	28-ene	19100018	VACACIONES TRUNCAS (TAPIA BOLAÑOS JUAN RODOLFO)		871.33	✓	956,772.31
119	28-ene	19100196	SIMON BANCO DE LA NACION		60.24	✓	956,712.07
119	29-ene		DEPOSITO EN CTA. CTE.	2,026.86		✓	958,738.93
120	30-ene		DEPOSITO EN CTA. CTE.	1,447.84		✓	960,186.77
121	31-ene		DEPOSITO EN CTA. CTE.	7,905.66		✓	968,092.43
122	31-ene	19000201	ASOCIACION A SERVICIOS NUEVA ERA E.I.R.L.		806.48	✓	967,285.95
				TOTAL	1,078,284.55		110,998.60
				SALDO SIGUIENTE MES			967,285.95
					1,078,284.55		1,078,284.55

80756 00064E		
CONCILIACION BANCARIA AL 31-01-2019		
SALDO SEGUN CTA. CTE		968,975.06 ✓
(C) CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS		
22-ene	75687351 GEBALLOS RODRIGUEZ SANTOS JAGELINE	279.13
23-ene	75687353 GARCIA SANCHEZ CARLOS	543.41
28-ene	15100196 AFP/BANCO DE LA NACION	60.24
31-ene	19000201 ASESORIA A SERVICIOS NUEVA ERA EL RL	806.48
Total cheques girados y no cobrados		1,689.11
SALDO		967,285.95
SALDO SEGUN LIB. BANCOS		967,285.95 ✓

SIAF - Módulo Administrativo
Versión 18.88.00

Fecha : 05/02/2019
Hora : 09:27:51
Pag : 1 de 3

LIBRO BANCO DEL MES DE ENERO DE 2019

DEPARTAMENTO : 13 - LA LIBERTAD
PROVINCIA : 12 - VIRU
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU (381206)
BANCO : BANCO DE LA NACION

CUENTA CORRIENTE : 758-00841 CTA. CTRAL MÓNEDA S/.

Fecha	Reg. SIAF	Doc.	Num. Doc.	Nombre	Debe	Haber	
				SALDO AL:	31/12/2018	1,022,348.28	1,022,348.28
03-Ene	0000002	034	0302673	PAPELETA DE DEPOSITO	1,270.91		1,023,629.20
04-Ene	0000003	034	0121321	PAPELETA DE DEPOSITO	3,789.24		1,027,409.41
07-Ene	0000006	034	0192263	PAPELETA DE DEPOSITO	2,021.44		1,029,430.85
08-Ene	0000007	034	0779185	PAPELETA DE DEPOSITO	422.18		1,029,853.03
08-Ene	0000007	034	0755401	PAPELETA DE DEPOSITO	278.40		1,030,131.43
08-Ene	0000007	034	0752209	PAPELETA DE DEPOSITO	313.52		1,030,444.95
08-Ene	0000007	034	0761244	PAPELETA DE DEPOSITO	78.21		1,030,523.16
08-Ene	0000007	034	0758958	PAPELETA DE DEPOSITO	198.00		1,030,721.16
08-Ene	0000007	034	0763215	PAPELETA DE DEPOSITO	475.30		1,031,196.51
08-Ene	0000007	034	0767543	PAPELETA DE DEPOSITO	185.58		1,031,382.09
08-Ene	0000007	034	0748706	PAPELETA DE DEPOSITO	106.00		1,031,488.09
08-Ene	0000002	034	00376283	PAPELETA DE DEPOSITO	179.00		1,031,647.09
08-Ene	0000000	034	00376282	PAPELETA DE DEPOSITO	4.80		1,031,651.89
08-Ene	0000008	034	0823208	PAPELETA DE DEPOSITO	2,060.00		1,033,711.89
09-Ene	0004772	081	19000014	SUNAT/BANCO DE LA NACION		12,847.00	1,020,864.89
09-Ene	0004772	081	19000018	SUNAT/BANCO DE LA NACION		5,802.00	1,015,062.89
10-Ene	0000009	034	0846425	PAPELETA DE DEPOSITO	1,053.00		1,017,119.89
11-Ene	0000010	034	0730023	PAPELETA DE DEPOSITO	12,849.20		1,029,969.11
14-Ene	0000011	034	0008526	PAPELETA DE DEPOSITO	1,278.40		1,031,243.57
15-Ene	0000012	034	0891420	PAPELETA DE DEPOSITO	882.88		1,032,096.25
16-Ene	0000013	034	0893208	PAPELETA DE DEPOSITO	300.51		1,032,396.76
16-Ene	0000013	034	0791280	PAPELETA DE DEPOSITO	912.30		1,033,309.06
17-Ene	0000014	034	0637108	PAPELETA DE DEPOSITO	545.91		1,033,854.97
17-Ene	0005013	081	19000055	DIAZ PEREZ MARIA DEL ROSARIO		1,000.00	1,032,854.97
17-Ene	0000004	085	70687349	LOZADA VDA. DE SANTISTEBAN MARIA LUISA		4,000.00	1,028,854.97
17-Ene	0000014	081	19000056	VARGAS LLERENA MONICA CRISTINA		1,000.00	1,027,854.97
17-Ene	0005010	081	19000057	LOPEZ YBAÑEZ JARMEN GLADYS		1,500.00	1,026,354.97
17-Ene	0005009	081	19000058	SALAZAR GUARNIZ TERESA ISABEL		1,200.00	1,025,154.97
17-Ene	0004929	081	19000059	BLAS ESTRADA JUAN CARLOS		1,500.00	1,023,654.97
17-Ene	0004995	081	19000060	HUAMANCHUMO SALVATIERRA STEISY		1,500.00	1,022,154.97
17-Ene	0005011	081	19000061	AVILA RODRIGUEZ ROSA SABINA		1,000.00	1,021,154.97
17-Ene	0005012	081	19000062	MENDOZA PRADO CARLOS JAVIER		1,500.00	1,019,654.97
17-Ene	0004926	081	19000063	BERMUDEZ BURGOS LADY VANESSA		1,500.00	1,018,154.97
17-Ene	0004974	081	19000064	SICCHA RODRIGUEZ HALDER OSWALDO		1,500.00	1,016,654.97
17-Ene	0004979	081	19000065	GIL OROSCO ELIZABETH MARY		1,500.00	1,015,154.97
17-Ene	0005055	085	70687347	CANTURENCIO ZAVALA HERMENES ALBERTO		1,100.00	1,014,054.97
17-Ene	0004978	081	19000066	PEREZ BURGOS KARLA LIZET		1,500.00	1,012,554.97
17-Ene	0005000	081	19000067	TORRES YECKLE YUDY CARMELA		1,500.00	1,011,054.97
17-Ene	0004278	085	70687348	VASQUEZ IDROGO TRIXSI XIOMARA		1,200.00	1,009,854.97
17-Ene	0005001	081	19000068	GUTIERREZ MENDOCILLA DE GONZALES		1,500.00	1,008,354.97
17-Ene	0005027	081	19000070	GUTIERREZ GONZALEZ OSCAR ALVARO		1,500.00	1,006,854.97
17-Ene	0005028	081	19000071	JAUREGUI RIVERO CAROLINA		1,500.00	1,005,354.97
17-Ene	0005057	081	19000075	RODRIGUEZ AGUILAR AURORA JESUS		700.00	1,004,654.97
17-Ene	0005017	081	19000076	MEDINA TORRES DE MARINO SANDRA		1,500.00	1,003,154.97
17-Ene	0005015	081	19000078	BERMUDEZ CORTEZ MARTHA SOFIA		1,500.00	1,001,654.97
17-Ene	0005006	081	19000079	ALVARADO GOMEZ MANUEL BERARDO		1,000.00	1,000,654.97
17-Ene	0004997	081	19000080	VILELA TAMAYO MARIA ELENA		1,000.00	999,654.97
17-Ene	0005003	081	19000081	CARRANZA CAMPOS KIMERLY KAREN		1,000.00	998,154.97
17-Ene	0005056	081	19000082	CARRANZA FERREL ORLANDO ESAU		1,100.00	997,054.97
17-Ene	0005004	081	19000083	RODRIGUEZ RUIZ MARIA ISABEL		1,500.00	995,554.97
17-Ene	0004996	081	19000084	RUIZ MARIÑOS DE REYES BERTHA LUZ		1,500.00	994,054.97
17-Ene	0005005	081	19000085	ESCOBAL CHAVEZ DIANA LILIBETTE		1,000.00	993,054.97
17-Ene	0004999	081	19000086	SALVATIERRA GARCIA ROSMERY CORINA		1,000.00	992,054.97
17-Ene	0004977	081	19000090	ALAYO ZUMARAN JUAN LUIS		1,000.00	991,054.97
17-Ene	0004973	081	19000088	GUTIERREZ MENDOCILLA SANDRA MERLY		1,000.00	990,054.97
17-Ene	0004982	081	19000089	MORALES RODRIGUEZ MILAGRITOS RAQUEL		1,500.00	988,554.97
17-Ene	0004981	081	19000091	DOMINGUEZ ARCE ROSA MARIA		1,500.00	987,054.97
18-Ene	0000015	034	0915480	PAPELETA DE DEPOSITO	587.36		987,652.33

SIAF - Módulo Administrativo
Version: 18.08.00

Fecha: 05/02/2019
Hora: 09:27:51
Pag: 2 de 3

LIBRO BANCO DEL MES DE ENERO DE 2019

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 12 VIRU
PUEBLO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU [301208]
BANCO : BANCO DE LA NACION

CUENTA CORRIENTE : 756-008641 CTA CTRAL MONEDA \$/

Fecha	Reg. SIAF	Doc	Num Doc	Nombre	Debe	Haber	
18-Ene	0005029	081	19000092	GONZALEZ PEREZ ABEL AARON		1,200.00	986,452.33
18-Ene	0005036	081	19000093	CAMPOS OTINIANO VICTOR		1,000.00	986,452.33
18-Ene	0004994	081	19000094	GARCIA ZAVALA OTILIA VICTORIA		1,000.00	984,452.33
18-Ene	0004993	081	19000095	URCIA GUZMAN MARIA LUCIA		1,500.00	982,952.33
18-Ene	0005008	081	19000096	LUJAN AVILA MARJORIE MILAGRITOS		1,000.00	981,952.33
18-Ene	0005028	081	19000097	DIAZ MUÑOZ GUADALUPE DEL PILAR		1,500.00	980,452.33
18-Ene	0005108	081	19000098	CAMPOS CALDERON PAULA		1,200.00	979,252.33
18-Ene	0005009	081	19000099	ENRIQUEZ FLORES MICHAEL CRISTIAN		1,000.00	978,252.33
18-Ene	0004980	081	19000100	POLO MERCADO ANKISA DENIL		1,000.00	977,252.33
18-Ene	0005019	085	79887350	CORDOVA SANCHEZ ALICIA GICELA		1,500.00	975,752.33
18-Ene	0005007	081	19000101	AVALOS JULIAN MARCO ANTONIO		1,500.00	974,252.33
18-Ene	0005157	081	19000102	GUTIERREZ ACOSTA JOSE LUIS		1,200.00	973,052.33
18-Ene	0005023	081	19000103	GUTIERREZ QUEVEDO CARLOS ENRIQUE		1,500.00	971,552.33
18-Ene	0005024	081	19000104	REYES RODRIGUEZ OLGA NANCY		1,000.00	970,552.33
18-Ene	0005025	081	19000105	PACHERREZ OLIVOS CESAR CRUZ		1,500.00	969,052.33
18-Ene	0004992	081	19000107	RODRIGUEZ SOLES MARITZA		1,000.00	968,052.33
18-Ene	0005054	081	19000114	MONTENEGRO COTRINA RAMIRO		1,000.00	967,052.33
18-Ene	0005012	081	19000115	MONTENEGRO COTRINA RAMIRO		1,100.00	965,952.33
18-Ene	0004955	081	19000116	MONTENEGRO COTRINA RAMIRO		900.00	965,052.33
18-Ene	0005095	081	19000106	PIZAN PAREDES PABLO AVELINO		1,100.00	963,952.33
18-Ene	0005158	081	19000118	TELEFONICA DEL PERU SAA		4.90	963,947.43
18-Ene	0005002	081	19000119	MARMOLEJO MARIN JUDITH CAROLIN		1,000.00	962,947.43
22-Ene	0000016	034	0017030	PAPELETA DE DEPOSITO	3,019.80		963,967.23
22-Ene	0000017	034	048097	PAPELETA DE DEPOSITO	931.15		966,898.38
22-Ene	0005153	081	19000137	MONTENEGRO COTRINA RAMIRO		1,100.00	965,798.38
22-Ene	0005021	081	19000152	PITA MENDOCILLA REBECA MIRELLA		200.00	965,598.38
22-Ene	0005045	081	19000153	MORENO ROJAS RAMON		1,840.00	963,758.38
22-Ene	0005048	081	19000154	PITA MENDOCILLA REBECA MIRELLA		1,035.00	962,723.38
22-Ene	0005154	081	19000155	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.		1,459.00	961,264.38
22-Ene	0005154	081	19000158	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.		41.00	961,193.38
22-Ene	0005030	081	19000161	PITA MENDOCILLA REBECA MIRELLA		815.00	960,378.38
22-Ene	0004959	081	19000162	BENAVIDES AZABACHE WALTER RENE		1,300.00	959,078.38
22-Ene	0004255	081	19000163	MIMBELA FUNE GERARDO ELADIO		1,400.00	957,678.38
22-Ene	0005049	081	19000164	LEO GRAPHYC S.A.C.		300.00	957,378.38
27-Ene	0004984	081	19000165	PITA MENDOCILLA REBECA MIRELLA		908.00	956,470.38
27-Ene	0004983	081	19000166	PITA MENDOCILLA REBECA MIRELLA		573.00	955,897.38
22-Ene	0005047	081	19000167	PITA MENDOCILLA REBECA MIRELLA		1,435.00	954,462.38
22-Ene	0005171	081	19000168	SANCHEZ ROLDAN ROLANDO ROMAN		1,780.00	952,682.38
22-Ene	0005156	081	19000169	SANCHEZ ROLDAN ROLANDO ROMAN		100.00	952,582.38
22-Ene	0005162	081	19000170	PULIDO TORRES ANDRES AVELINO		1,269.00	951,313.38
22-Ene	0005065	081	19000171	PITA MENDOCILLA REBECA MIRELLA		225.00	951,088.38
23-Ene	0000018	034	0072240	PAPELETA DE DEPOSITO	1,034.35		952,291.73
23-Ene	0005162	081	19000170	PULIDO TORRES ANDRES AVELINO - Anulado		1,269.00	953,551.73
23-Ene	0005183	084	19100014	BANCO DE LA NACION		1,505.00	952,046.73
23-Ene	0005183	081	19000186	SUNAT/BANCO DE LA NACION		225.00	951,821.73
23-Ene	0005123	085	79887351	CEDAMANOS RODRIGUEZ SANTOS JHAKELIN		279.39	951,542.34
23-Ene	0005123	085	79887352	SUNAT/BANCO DE LA NACION		42.00	951,500.34
23-Ene	0005125	085	79887353	GARCIA SANCHEZ CARLOS		543.00	950,957.34
23-Ene	0005125	085	79887354	SUNAT/BANCO DE LA NACION		82.00	950,875.34
23-Ene	0005125	084	19100017	BANCO DE LA NACION		191.83	950,683.51
23-Ene	0005126	081	19000187	SUNAT/BANCO DE LA NACION		20.00	950,663.51
23-Ene	0005181	084	19100018	BANCO DE LA NACION		677.33	949,986.18
23-Ene	0005181	081	19000188	SUNAT/BANCO DE LA NACION		131.00	949,855.18
24-Ene	0000020	034	0984168	PAPELETA DE DEPOSITO	1,219.38		950,635.80
25-Ene	0000021	034	0800320	PAPELETA DE DEPOSITO	5,342.96		956,298.84
25-Ene	0000021	034	0767110	PAPELETA DE DEPOSITO	440.38		955,858.46
25-Ene	0000019	085	79887355	GARCIA BARRIOS FRANCISCO DOMINGO		1,000.00	955,858.46
28-Ene	0000022	034	0121298	PAPELETA DE DEPOSITO	1,654.83		957,203.63
28-Ene	0005121	084	19100029	BANCO DE LA NACION		431.43	956,772.20

SIAF - Módulo Administrativo
Versión: 10.00.00

Fecha : 06/02/2019
Hora : 09:27:51
Pag : 3 de 3

LIBRO BANCO DEL MES DE ENERO DE 2019

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 12 VIRU
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU (301209)
BANCO : BANCO DE LA NACION

CUENTA CORRIENTE : 750-008641 CTA:CTRAL MONEDA S/

Fecha	Reg SIAF	Doc	Núm Doc	Nombre	Debe	Haber	
20-Ene	0005131	055	19000196	AFP/BANCO DE LA NACION		60.24✓	956,812.07
29-Ene	0000027	034	0477941	PAPELETA DE DEPOSITO	2,026.86✓		958,838.93
30-Ene	0000029	034	0254797	PAPELETA DE DEPOSITO	1,447.84✓		960,286.77
31-Ene	0000030	034	0195052	PAPELETA DE DEPOSITO	7,905.66✓		968,192.43
31-Ene	0003873	051	19000201	ASESORIA & SERVICIOS NUEVA ERA E.I.R.L.		608.48✓	967,385.95
MOVIMIENTO AL : 31/01/2019					1,077,124.55	109,738.60	967,385.95